



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

Identifican a mexicanos secuestrados en Israel

- Orión Hernández Radoux e Ilana Gritzewsky fueron tomados como rehenes.
- Resultaron raptados en el marco de la ofensiva de grupo Hamás.

CDMX / El Universal

Un amigo y un sitio que publica noticias de Israel dieron a conocer la identidad de dos mexicanos desaparecidos que serían los dos connacionales secuestrados durante la incursión de la organización terrorista Hamás.

Amir Weiss identificó al mexicano Orión Hernández Radoux, quien figura en Facebook como Orion ChirrisWow, como uno de los desaparecidos en el festival musical (rave) que se convirtió en una pesadilla el sábado cuando gente de Hamás llegó y asesinó a cientos, y secuestró a otros tantos.

Orión, originario de Tepozotlán, es el novio de Shani Louk, la tatuadora alemana asesinada en el lugar y cuyo video, donde se ve su cuerpo semidesnudo, mientras gente de Hamás se burla sobre él, se volvió viral. Weiss informó que desde entonces no sabe nada de Orión. Familiares también están pidiendo información sobre el posible paradero del mexicano.

En su cuenta de Facebook, Orión señala tener una bebé de unos dos años de edad.

La madre de Shani confirmó que su hija es quien aparece en



Orión Hernández y su novia Shani Louk.



Ilana Gritzewsky y su pareja israelí.

el video. Entre lágrimas, dijo que la identificó por los tatuajes que lleva en el cuerpo.

De acuerdo con medios israelíes, 260 cuerpos han sido recuperados del festival por la paz, realizado en el kibbutz Urim.

En cuanto a la mexicana, el portal enlace judío la identificó como Ilana Gritzewsky. Ella habría sido capturada en el kibbutz Nir Oz, a menos de tres kilómetros de la Franja de Gaza. Enlace Judío dijo que el padre de Ilana, Benito Gritzewsky, quien se identifica en Facebook como originario de la Ciudad de México, con-

firmó el secuestro de su hija.

La gente de Hamás irrumpió en este kibbutz y se llevó a varios de los residentes; los que quedaron están pidiendo ayuda para localizar a sus familiares.

La Secretaría de Relaciones Exteriores sólo ha informado que dos mexicanos, un hombre y una mujer, fueron secuestrados por Hamás, pero no reveló sus identidades.

SUMAN 500 MEXICANOS EN ISRAEL Y PALESTINA

La canciller mexicana Alicia Bárcena informó que al momento más de 500 mexicanas y

mexicanos se han registrado en el formulario del gobierno para ser contactadas.

La funcionaria federal detalló que la embajada de México en Israel y Palestina continúa brindando asistencia consular sin costo.

“Con todo compromiso y responsabilidad, seguimos en comunicación con personas mexicanas en #Israel. Al momento se han registrado 500 en el formulario de emergencia que abrimos. Seguimos dándoles toda la asistencia desde @SRE_mx @EmbMexIsr @ofimexpal @vcalva”, puntualizó.

Es tiempo de las mujeres: Sheinbaum

Juan Emilio Aguillón

La candidata de la Cuarta Transformación a la presidencia de México, Claudia Sheinbaum, destacó que en la política mexicana es “momento de mujeres”, luego de que el INE ordenara a los partidos postular a cinco mujeres en los cargos de la Ciudad de México para el 2024.

Sheinbaum hizo el recordatorio durante una firma de unidad entre políticos y empresarios en la ciudad de Manzanillo, entidad ubicada en el estado de Colima.

“En todo el país dimos dos mensajes en cada lugar donde estuvimos presentes. Decidí participar en la encuesta porque queremos que continúe la transformación, y la segunda es que de seis que participamos en la encuesta, había cinco hombres y una sola mujer, y dijimos es



La coordinadora de la 4T indicó que el movimiento decidió que una mujer sea la que continúe el proyecto del presidente.

tiempo de mujeres en nuestro país. Ganamos la encuesta y estamos aquí”.

El INE revisará la consigna de que los partidos políticos postulen a las mujeres durante este lunes, dentro de la

Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos.

“Ahora se trata de construir unidad, en todos los lugares se respira una profunda alegría y emoción porque vamos a ganar el 2024”.

Para el 2024, Jalisco, Puebla, Morelos, Yucatán, Morelos, Veracruz, Guanajuato, Chiapas y la Ciudad de México, cambiarán de gobierno en las urnas.

Sobre la decisión de paridad del INE, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, indicó que su partido no tendrá problemas en cumplir las órdenes, pues el funcionamiento interno del grupo guinda ya se encuentra establecido de esta manera.

“Nosotros tenemos que debe haber 16 hombres, 16 mujeres en la elección de las 32 entidades, porque sólo es la paridad y hasta la fecha hemos propuesto 12 mujeres y 11 hombres”, puntualizó Delgado.

“Entonces tenemos la posibilidad de ir con 5 mujeres y con 4 hombres o con 5 hombres y 4 mujeres, Morena tiene la opción”.

Debe Pemex transparentar proyecto de refinería

CDMX / El Universal

Petróleos Mexicanos (Pemex) debe dar a conocer el Proyecto de Construcción e Instalación de la Refinería Olmeca, en Dos Bocas, Tabasco, así como el reporte de avances, los cronogramas y calendarios, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“La información que se solicita es sobre uno de los proyectos insignia del Ejecutivo Federal, el cual, con su conclusión, permitiría incrementar la oferta de

gasolina y Diesel en México, con el objetivo de que en el mediano plazo se logre en el país la autosuficiencia de la producción y de esta manera ofrecer mejores precios en los combustibles a los consumidores mexicanos”, resaltó el comisionado Adrián Alcalá Méndez, al presentar el asunto ante el Pleno.

El comisionado del INAI expuso que la relevancia de este asunto recae en los señalamientos realizados por el titular del Poder Ejecutivo Federal quien, el pasado 1 de septiembre, durante la rendición de su Quinto Informe de Gobierno, manifestó que ese



El Inai ordenó a la paraestatal dar a conocer el proyecto de construcción y los avances de Dos Bocas.

mismo día la refinería comenzaría a producir petrolíferos.

“De esta manera se resalta la importancia, trascendencia y la necesidad de que las personas tengan acceso a la información,

a los avances en tiempo real sobre los cronogramas, calendarios de proyecto y avances; así como los reportes de avance de construcción e instalación de interés del particular”, apuntó.



ES GIGNAÇ EL TERCER MAXIMO ARTILLERO



Líderes del PRI y del PAN sostienen que los partidos están aprendiendo a trabajar unidos con miras al 2024.

‘Xóchitl Gálvez, ni sola ni desinflada’

CDMX / El Universal

Los partidos políticos que integran el Frente Amplio por México, PAN, PRI y PRD, junto con la sociedad civil construyen la estrategia de cara a la precampaña y campaña presidencial para brindar un apoyo “total” a Xóchitl Gálvez, afirmaron sus dirigentes

En entrevista, el líder nacional panista, Marko Cortés, negó que la senadora este desinflada o que los partidos políticos la hayan dejado sola. Dijo que esa es la narrativa que el gobierno quiere imponer a los ciudadanos.

¿Xóchitl Gálvez está desinflada?, se le cuestionó.

“Al contrario, yo lo que les diría es que está en un proceso de organización de lo que va a ser su precampaña y ha sido todo un éxito.

“El proceso del Frente Amplio por México logró que tres millones de personas se registraran, personas a las que ya se les está llamando, a las que ya se les está convocando, a quienes ya les estamos pidiendo que sean parte de este proceso y eso es parte de la narrativa del gobierno.

“Pero claramente no es así, llegará el momento de las precampañas, llegará el momento de las campañas, de los debates y ahora sí verán de qué cuero salen más correas”, señaló.

Marko Cortés y el dirigente del PRD, Jesús Zambrano, afir-

“Yo lo que les diría es que (Xóchitl Gálvez) está en un proceso de organización de lo que va a ser su precampaña y ha sido todo un éxito”.

Marko Cortés

maron en entrevistas por separado que sociedad civil y partidos están aprendiendo a trabajar unidos por un mismo objetivo que es ganar la elección el próximo año.

“Nos necesitamos, quien piense que la sociedad civil no necesita a los partidos para ganar, quienes desde los partidos piensen que la sociedad civil no pesa se estarían equivocando, nos necesitamos todos y por eso vamos a estar apoyando”, declaró Zambrano, mientras que Marko Cortés informó que ya hay reuniones de plan de trabajo.

“Yo les diría que estamos trabajando. Planeando, haciendo la estrategia para poder salir con toda fuerza”, remarcó.

El líder panista detalló que ya se están buscando a quienes serán los responsables del Frente en todo el país, en las diferentes áreas estratégicas de lo que va a ser una precampaña y luego una campaña.

Shimon Peres y la paz

Nelly Cepeda González

Apenas el pasado 21 de septiembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas "celebró", un año más, el Día Internacional de la Paz, fecha dedicada a fortalecer los ideales de la paz, mediante el respeto de 24 horas, a la no violencia y alto el fuego, llamado que reconoce la responsabilidad individual y colectiva hacia este fin.

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, dijo que "la paz es más necesaria que nunca. La guerra y los conflictos están provocando devastación, pobreza y hambre y desplazando a decenas de millones de personas de sus hogares".

Y sí, la paz se hace más necesaria que nunca. Hace más de año y medio, en Ucrania, en Irán o Irak y sin denostar diferentes "fuegos" en latitudes diversas del planeta (México vive sus propios escenarios internos de violencia), hoy se revive un añejo rencor entre israelíes y palestinos.

Un confiado Benjamin Netanyahu creyó en la seguridad interna de Israel, un grave error de inteligencia, dicen los expertos y los palestinos comandados por el brazo armado Hamás, atacó desde Gaza por aire, mar y tierra lanzando en 20 minutos, un total de 5 mil misiles.

Y así, Netanyahu declaró la guerra a los palestinos. Y el Medio Oriente se ha vuelto a teñir de rojo. Y no porque no hubiera incidentes a diario, pero la de este fin de semana es la peor escalada en años, en el conflicto palestino-israelí donde hay cientos de muertos, secuestrados y desplazados.

Hará cosa de unos días, la Academia Sueca concedió el Nobel de la Paz a Narges Mohammadi, una activista iraní que promueve la libertad de las mujeres en su país y que, dicho sea de paso, se encuentra encarcelada.

Sea o no sea el Día Internacional de la Paz y sea o no el Día que la Academia entrega el Nobel de Paz, hoy me quiero referir, a propósito del conflicto palestino-israelí, a Shimon Peres, considerado el último padre del estado de Israel.

El ex presidente Peres, junto con el Premier Israelí, Isaac Rabin, y Yasser Arafat, Líder de la Organización para la Liberación de Palestina, se adjudicaron el Premio Nobel de Paz en 1994 tras alcanzar un histórico acuerdo para coexistir como dos estados independientes y vecinos.

"Una base firme ya existe. Una solución de dos Estados nacionales -un Estado judío, Israel; un Estado árabe, Palestina. Los palestinos son nuestros vecinos más cercanos. Creo que pueden convertirse en nuestros amigos más cercanos", dijo en su momento Peres, quien falleciera en septiembre del 2016, a los 97 años.

"La paz con los palestinos abrirá las puertas a la paz en todo el Mediterráneo. La tarea de los líderes es buscar la libertad incesantemente, incluso frente a la hostilidad, frente a la duda y a la decepción".

Los Acuerdos de Oslo se alcanzaron en septiembre de 1993, treinta años hace de ello y hoy se pulverizan acabando con los sueños de paz para el Medio Oriente.

¿Quién se alzaría como el nuevo padre de la paz en la región? No me quiero meter en camisa de once varas opinando sobre lo que no sé y fijar postura a favor de alguno de estos dos estados, pero lo que sí sé es que la paz es necesaria, lo mismo en Israel, que en Palestina, Ucrania, Irán o África.

Necesitamos no estadistas que declaren la guerra, sino un nuevo Shimon Peres que sirva como puente de diálogo, paz y buena voluntad para acabar con la estéril pérdida de vidas humanas.

Del Valle de Extremadura al Valle Salado

Arturo Delgado Moya

La historia de las fundaciones de las diversas villas, poblaciones y ciudades del Virreinato son de gran interés histórico para su análisis, para ello es conveniente utilizar un método comparativo que permita identificar elementos recurrentes y temáticas significativas que permitan esclarecer cómo se llevaba a cabo este tipo de actos político-administrativos trascendentes dentro del marco legal vigente.

Explorar tierras chichimecas hacia el norte, así como tierras pipiles rumbo al sureste, representaban retos que los colonizadores poco a poco fueron sistematizando en su quehacer bélico, comercial y religioso. Para llevar a cabo una empresa de esta magnitud requirieron siempre la asistencia de los grupos aliados, especialmente los tlaxcaltecas que brindaron un servicio muy valorado, por su capacidad guerrera, su lengua nativa y su gran lealtad al servicio de la Corona.

El siglo XVI fue de conquista, el siglo XVII de colonización, el siglo XVIII de integración, y el siglo XIX de liberación. Entre más avanzaba la exploración hacia el norte, algunos pueblos fueron fundados posteriormente en el tiempo, por ejemplo, San Antonio en 1718, Laredo en 1755, Los Ángeles en 1781, San Francisco en 1776.

El proceso de colonización tenía dos vertientes: la cultural y la bélica. Los pueblos originarios debían someterse al rey y reconocerlo como su soberano, pagar los impuestos correspondientes, y la justificación moral para tal proceso de violencia política, era la evangelización de los pueblos. Fue gracias a la intervención de los grupos religiosos que el nivel de violencia conquistadora aminoró, dando la oportunidad de que los grupos origi-

narios sobrevivieran doblegando su voluntad al reconocimiento del nuevo soberano.

La evangelización evitó el exterminio de los pueblos nativos y coadyuvó en su asimilación al nuevo orden político, permitió su sobrevivencia y luego su integración social a la Nueva España. El papel del pueblo tlaxcalteca fue fundamental en lo militar como en lo social: acompañaban a los españoles en las actividades de exploración y conquista, luego, en la integración de las comunidades indígenas a la vida sedentaria o a la nueva religión. Las congregas y las misiones permitieron ese proceso de inducción obligada al nuevo orden novohispano.

La religión proporcionaba un sentido de pertenencia e identidad a los habitantes, la vida social giraba en torno a esta actividad, a la que recurrían a través de prácticas de sincretismo religioso, de acuerdo con los antecedentes culturales de cada población. El catolicismo mexicano fue y es en la práctica, un sincretismo religioso múltiple, dinámico y diverso.

Las áreas extensas del norte, especialmente la Alta California, Nuevo México y Tejas, tenían pequeñas poblaciones con colonos novohispanos que tardaban mucho tiempo en comunicarse con las autoridades centrales, en realidad el trabajo de asimilación cultural recaía en las misiones religiosas. En el año 1767 se expulsa a la orden de los Jesuitas que tenían avances significativos en Tejas. La presión de los nuevos colonos no solo era política y de gran ambición por un territorio que no era el suyo, sino también religiosa. Los nuevos colonos provenientes del norte no eran católicos.

El siglo XIX tenía pendientes grandes sorpresas para el México independiente. En su primer cuarto de siglo de vida, el país era gigantesco geográficamente hablando, pero también grandísimo en cuanto a divisiones políticas y ambiciones desmedidas de su incipiente clase política. El desastre era inminente.

Lejos había quedado la gloria de aquel año de 1596 cuando fue fundada la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, en un valle de Extremadura sumamente fértil y con manantiales, rodeada de arroyos y ríos. El México independiente ya no pensaba más en nuevas fundaciones, lo que le preocupaba era cómo sobrevivir en estas nuevas circunstancias políticas, tanto al interior como hacia el exterior.

Al norte, durante el siglo XVII las trece colonias llegaron con grandes ambiciones económicas al Nuevo Mundo, pero también con la expectativa de crear nuevas sociedades, comunidades fraternas donde pudieran vivir sus prácticas religiosas puritanas, alejadas de las luchas contra el catolicismo.

Para el siglo XIX este experimento social comenzó a dar frutos y ocurrió una innovación religiosa inesperada: surgió una nueva religión cristiana en tierras de América del Norte. Tenía todo lo que requiere una nueva profesión de fe: profeta, revelación, libro o escrituras propias y derecho de exclusividad, es decir, relegaba a las antiguas religiones a un segundo plano, reclamando como innovación religiosa ser representante única de la verdad total.

El éxito fue inmediato, establecieron una organización de autoridades de forma vertical y el trabajo misionero prosperó. Para el año 1830 se fundó la primera iglesia en la Ciudad de Nueva York. Los seguidores continuaron creciendo y entraron en conflicto con otras religiones y con las autoridades civiles. Huyeron hacia Ohio, Missouri, luego Illinois, allí, en

el año 1844, fue asesinado su líder profeta en una revuelta.

El gobierno federal norteamericano emprendió una persecución en contra de este movimiento religioso, el poder político y económico de esta nueva iglesia crecía geométricamente, y fue así como las autoridades federales finalmente encontraron un punto débil por dónde atacar este poderío progresivo, para ello identificaron que dentro de las prácticas religiosas existía una transgresión a las leyes civiles, que les permitiría incriminar y llevar a la cárcel a los líderes: la poligamia.

Inició en Nebraska, en el año de 1846, un éxodo de este grupo religioso hacia el oeste norteamericano, en el trayecto murieron alrededor del diez por ciento de los 70,000 colonos que huyeron. Tan pronto lograron salir de la frontera norteamericana, encontraron en la parte extrema norte de la Alta California, un valle al lado del Lago Salado, un lugar semidesértico, rodeado de hermosas montañas nevadas, arroyos, manantiales, donde desembocan tres ríos: Jordán, Bear y Weber.

"No se diga más", pensó el líder religioso de los colonos, y bajo la premisa de "vale más pedir perdón que permiso", fundaron allí en el año de 1847, la ciudad del Lago Salado. Los colonos no tuvieron que tratar con las autoridades mexicanas porque era un lugar tan remoto, solamente vivían allí las tribus Ute, así que con éstas negociaron dentro de lo posible y allí realizaron la última fundación del México independiente del siglo XIX.

Es posible que con esta última fundación se haya cerrado el ciclo migratorio que iniciaron los aztecas al salir de Aztlán, antes del siglo XI, ubicado a orillas del Lago Salado, en búsqueda de su tierra prometida, hasta llegar al Lago de Texcoco en el siglo XIV, en el Valle de Anáhuac, y ser expulsado de allí al perder la batalla por Tenochtitlan en el siglo XVI.

La espera

Margarita Zavala

Nos opusimos a la Reforma Electoral a la que se le llamó "Plan B" porque desmantelaba el Instituto Nacional Electoral. Eso no significa que la ley electoral actual esté muy bien, al contrario, está llena de restricciones, porque cada vez que López Obrador perdía exigía restricciones y prohibiciones que afectaban el financiamiento y desarrollo de las campañas electorales.

Entre los problemas que enfrentamos hoy está el que la ley actual no permite, en este momento, actividad alguna que tenga que ver con propuestas y con llamados a votar. Esto explica por qué bajó el nivel de actividad después del 3 de septiembre, cuando le dieron la constancia a Xóchitl Gálvez como responsable de los trabajos del Frente Amplio por México.

Me han hecho muchas preguntas con respecto al proceso electoral y aquí trataré de responder de la manera más simple:

"¿Por qué Claudia sí hace campaña y Xóchitl no?". La verdad es que Xóchitl ha hecho eventos más relevantes, pero no puede llamar al voto y, por otra parte, cumplir la ley no es ningún error sobre todo porque la oposición está siendo más vigilada que el propio gobierno.

"Estuvimos en un desayuno, ella muy bien, pero no dio ninguna propuesta, ¿por qué?". Porque la ley le prohíbe hablar de plataforma alguna, quizás sólo se puedan mencionar algunos lineamientos.

"¿Por qué no ha renunciado Xóchitl como Senadora de la República?". Porque seguir en el Senado es su manera —por cierto, muy inteligente— de expresar cuál es el México que quiere proponer a través de las iniciativas que va presentando y acompañando.

"¿Por qué parece que los partidos no la apoyan?". No es así, los tres partidos, PAN, PRI y PRD la apoyan totalmente. Pero lo cierto es que ahora no pueden hacer campaña y además tienen que resolver las candidaturas de las nueve gubernaturas de los estados.

Y finalmente: ¿hasta cuándo? Hasta el 5 de noviembre, que inicia el periodo de precampaña en el que Xóchitl puede entrar al proceso electoral como precandidata para que después se oficialice su candidatura y el próximo año se registre en el INE y, por fin, empiece la campaña el 1 de marzo.

Así es la espera de estos días. La espera es agotadora y da muchas ansias, pero así están las reglas.

En la espera, podemos y debemos estar atentos para reclamar ese asalto que quieren hacer al Poder Judicial, o que nos están quitando dinero de nuestros ahorros a través de un nuevo impuesto en la Ley de Ingresos o mediante la aprobación de cerca de dos billones de deuda pública.

Así es que "la espera" no debe traducirse en pasividad, sino que puede ser más activa para fortalecer la esperanza que ya cambió de manos y que ahora pertenece a la ciudadanía.

*Diputada federal @MZavalage



El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 09 de Octubre del 2023. Año CV. Número 39,735

• **JESUS CANTU LEAL** †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• **ROGELIO CANTU GOMEZ** †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• **JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE**
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• **ROLANDO MACIAS BERMUDEZ**
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• **MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA**
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mxport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Urgencias

Ricardo Monreal Ávila

La frontera de cristal" es un libro de nueve cuentos, publicado en 1995 y escrito por Carlos Fuentes, que explora temas relacionados con la frontera entre México y Estados Unidos.

Cada cuento de esta obra aborda diferentes aspectos de la relación y las dinámicas entre ambos países. Sus personajes e historias nos llevan a reflexionar sobre cuestiones como migración, identidad cultural, política, historia y la complejidad de la frontera que separa estas dos naciones.

Uno de los temas centrales del libro —y que le da su título— es la idea de la frontera frágil y permeable, "de cristal". En los relatos se utiliza esta metáfora para destacar la idea de que, a pesar de las divisiones geográficas y políticas, la realidad de ese lindero es mucho más compleja y fluida de lo que parece a simple vista.

"La frontera de cristal" invita a repensar las relaciones entre México y Estados Unidos, así como la experiencia de las personas que viven en ese límite territorial y se ven afectadas por las decisiones políticas y sociales de ambas naciones. Esto viene a cuento porque en los años recientes esos dos países han compartido un sinnúmero de desafíos en su relación bilateral, desde cuestiones comerciales hasta migración y seguridad.

Recientemente se celebró el Diálogo de Alto

Nivel (DAN) entre autoridades mexicanas y estadounidenses, que se enfocó en dos temas cruciales: migración y fentanilo. Este evento prometía abordar problemas que han afectado profundamente a ambos países, pero es necesario analizar si tales conversaciones son suficientes para generar un cambio significativo.

Hablemos, por ejemplo, de migración, tema particularmente álgido en la relación bilateral durante décadas. Con la creciente presión en la frontera sur de Estados Unidos y la necesidad de una solución humanitaria, el DAN representó la oportunidad de abordar este problema de manera integral, pero ¿se están retomando sus causas fundamentales?

El enfoque principal sigue siendo la seguridad en la frontera, pero no podemos ignorar las condiciones de vida desafiantes, la violencia y la falta de oportunidades en los países de origen de las y los migrantes. México y Estados Unidos deben trabajar juntos para abordar estas causas subyacentes y no solo reforzar medidas de seguridad. Además, es crucial que se respeten los derechos humanos de esas personas y que se busquen soluciones más allá de la detención y la deportación.

El fentanilo, por su parte, es un problema de salud pública que ha cobrado innumerables vidas en ambos lados de la frontera. La declaración conjunta emitida tras el Diálogo se refiere a la colaboración para su combate, pero la cuestión es si estas conversaciones realmente pueden frenar la crisis. El fentanilo es un negocio lucrativo para los cárteles de la droga y se necesita una estrategia multifacética que incluya medidas de prevención, tratamiento y

reducción de la demanda.

Además, no podemos pasar por alto el papel de Estados Unidos en esta crisis. La demanda de drogas en su territorio es un motor principal de la producción y el tráfico de este opioide sintético. En lugar de centrarse únicamente en la interdicción en la frontera, la Unión Americana debe abordar sus problemas internos de adicción y acceso a sustancias controladas.

La declaración conjunta menciona el respeto por la soberanía de cada país, un principio importante en las relaciones internacionales. Sin embargo, es esencial que no se convierta en una justificación para la falta de acción o de responsabilidad. La crisis de migración y el fentanilo son problemas interconectados que requieren cooperación genuina y esfuerzos coordinados, como expresó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El fentanilo y la migración son sólo dos aspectos de una relación bilateral compleja. Para avanzar, tenemos que buscar soluciones a largo plazo que trasciendan las fronteras y aborden las desigualdades profundamente arraigadas. La verdadera colaboración implica enfrentar estos desafíos con determinación.

El Diálogo de Alto Nivel es una oportunidad, pero su éxito se medirá en función de las acciones que sigan a estas conversaciones. El reto ahora para ambos países estriba en mantenerse comprometidos y trabajar juntos para abordar de manera efectiva y humanitaria estos problemas apremiantes. Nuestro futuro conjunto depende de ello.

ricardomonreal@yahoo.com.mx



Líderes del partido ven un reto para elecciones del 2024.

Avala el PRD método de elección de candidatos

CDMX / El Universal

El pleno extraordinario del décimo Consejo Nacional del PRD aprobó su método de selección de candidaturas, plataforma electoral y campaña mediática del PRD rumbo al 2024.

Así lo informó la Secretaria General del PRD, Adriana Díaz Contreras, quien reconoció que existe un reto de imagen y representación territorial al enfrentarse a una nueva elección presidencial sin candidatura propia, y siglar sólo una parte de los 300 distritos federales dentro de la coalición electoral.

“Por ello, las y los consejeros nacionales hemos acordado que, en 2024, el PRD será nuestro único candidato a promover y para ello, nos hemos dado estas herramientas político-electorales”, señaló.

Para la Secretaria General el

método incluyente, participativo y transparente busca elegir a las personas más competitivas y con prestigio social; la plataforma es un proyecto de propuestas de centro democrático en favor de la gente; y la campaña mediática comunicará a la ciudadanía nuestra identidad y compromisos partidarios.

“El método electivo debe deslindarse de los cuates y de las cuotas; nos enfrentaremos a una elección de Estado, por lo que todas y todos los que serán nuestros candidatos deberán promover la participación de la ciudadanía y convocar a la construcción de un gran acuerdo nacional para el desarrollo con justicia social del país”, afirmó.

En estas circunstancias, la secretaria general y el presidente nacional se reunieron con liderazgos del Estado de Guerrero, uno de sus bastiones

Condena México ataques de Hamás contra civiles

Redacción

El Gobierno de México ha expresado su máxima preocupación por el conflicto entre Israel y Palestina, condenando todos los actos de violencia que afectan a la población civil.

En un comunicado emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, México reafirmó su compromiso con la paz y la seguridad internacionales y subrayó que ningún motivo justifica el uso del terrorismo como medio de resolución de conflictos.

El Gobierno mexicano reconoció la legítima defensa que asiste a Israel, instando al país a regirse por las condiciones establecidas en el derecho internacional.

Al mismo tiempo, condenó el uso de la fuerza, independientemente de su origen, especialmente cuando se dirige contra civiles, lo cual representa una clara violación del derecho internacional.

La escalada de violencia en la región ha resultado en la lamentable pérdida de cientos de vidas civiles, incluyendo mujeres y niños, así como la toma de rehenes y un gran número de heridos.

El Gobierno de México expresó su más amplia solidaridad con las víctimas y sus familias, y hizo un llamado firme para que se



Propone Gobierno la solución de los dos Estados en la región.

permita el suministro sin obstáculos de asistencia humanitaria.

México resaltó la urgencia de reanudar las negociaciones que conduzcan a una solución duradera al conflicto en la región y reiteró su posición a favor de una “solución integral y definitiva” basada en la coexistencia de dos Estados.

Esta solución debe abordar las preocupaciones de seguridad de Israel y permitir la consolidación de un Estado palestino políticamente y económicamente viable, dentro de fronteras seguras y reconocidas interna-

cionalmente, en línea con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Gobierno de México subrayó que la responsabilidad de reanudar el proceso de paz recae en las partes en conflicto, pero también instó a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a respaldar un proceso político que promueva una paz justa y sostenible en la región. México expresó su disposición a acompañar cualquier esfuerzo destinado a lograr una paz duradera en el Medio Oriente.

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ENRIQUE MACHORRO ALONSO, EMILIO MACHORRO ALONSO, ESTHER DEL CONSUERO MACHORRO ALONSO y ROSA NELLY MACHORRO ALONSO, solicitando la Tramitación del procedimiento sucesorio de intestado extrajudicial acumulado a bienes del señor EMILIO MACHORRO OSUNA Y/O EMILIO MACHORRO Y/O EMILIO MACHORRO OZUNA y la señora ESTHER DEL CONSUERO ALONSO ORTIZ y/o ESTHER DE CONSUERO ALONSO Y/O ESTHER DEL CONSUERO ALONSO Y/O ESTHER DEL CONSUERO ALONSO DE MACHORRO, en fecha 30 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6.398/2023), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana ROSA NELLY MACHORRO ALONSO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(9 y 19)

EDICTO

En fecha 17 diecisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 1055/2022, relativo al Juicio Oral De Divorcio Incausado que promueve Socorro Elizabeth Bueno de la Cruz, en contra de Edgar Hernández Otero, y posteriormente mediante provido de fecha 12 doce de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la referida Edgar Hernández Otero por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “El Porvenir”, así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 9-nueve días acuda al local de este Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevengase a la parte demandada la ciudadana Edgar Hernández Otero, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO EMANUEL ALEJANDRO MORALES COLUNGA.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9, 10 y 11)

EDICTO

El día 08 de octubre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1013/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Víctor Fernando Gallegos Martínez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 25 de Septiembre de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9)

AVISO NOTARIAL

El día 15 de Septiembre del 2023, se inició el trámite de la Sucesión Testamentaria Acumulada Extrajudicial a Bienes de HECTOR CHAPA RAMIREZ y ELODIA GARZA GARZA, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de los señores HECTOR ALEJANDRO CHAPA GARZA e IRIS ELIZABETH CHAPA GARZA, quienes aceptan la herencia y el primero además el cargo de Albacea, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 04 de Octubre de 2023
LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 48
VILR-740530-G19
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2182 de fecha 03 de octubre de 2023, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes del señor JOSE ISABEL CASAS DOMINGUEZ, reconociéndose como únicos y universales herederos a: JOSE ALBERTO CASAS ACOSTA, OLGA LILIA CASAS ACOSTA, CARLOS ALEJANDRO CASAS ACOSTA y MERARI CAROLINA CASAS ACOSTA, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea al señor JOSE ALBERTO CASAS ACOSTA, quien acepto el cargo. Juárez N.L. 03 de octubre de 2023.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVÁN GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 101
(9 y 19)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1063/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Cadena Serrato; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este Juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(9)



La CNDH urgió a resarcir las irregularidades del caso.

‘Amparo a Aburto, un paso a la verdad’

CDMX / El Universal

Luego que el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito declaró inválida la sentencia de 45 años de prisión que Mario Aburto Martínez recibió en diciembre de 1994 por el asesinato del ex candidato a la presidencia de la República Luis Donald Colosio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) consideró que se trata de un paso más para lograr la verdad y la justicia.

Indicó que en la Recomendación 48VG/2021

está asentado que en el caso se registraron irregularidades, omisiones, encubrimientos y que, tarde o temprano, deberán ser plenamente esclarecidos.

El organismo resaltó que no se establecieron las razones para que, en su momento, el caso fuera analizado en el fuero federal. Se confirman también las violaciones a derechos humanos cometidas en contra, no solamente de Aburto y su familia, sino de todo el pueblo mexicano.

“Conforme a lo asentado en la sentencia, es relevante mencionar la disposición hecha por

el Tribunal Colegiado para agilizar la investigación de la denuncia por tortura presentada por Mario Aburto hace 29 años.

“Así como su consideración sobre la posible fabricación de pruebas en contra suya, que aun cuando en este último caso reconoce que no es el tema central del nuevo estudio de la sentencia que deberá emitirse, abre la posibilidad de que, al fin, tengamos claridad sobre lo que ocurrió el 23 de marzo de 1994”, detalló la CNDH.

El organismo enfatizó que seguirá trabajando por el cumpli-

miento total de la Recomendación 48VG/2021.

También solicitó al director del Centro Federal de Readaptación Social No 12, en Ocampo, Guanajuato la emisión de medidas cautelares en protección de Aburto Martínez, hasta tanto no se dé el cumplimiento de dicha resolución.

“Este Organismo Autónomo permanecerá atento del cumplimiento del fallo emitido por el Tribunal, y no cejará en su empeño en lograr que la verdad y la justicia sean restituidas a Mario Aburto y a su familia”.

Supervisa AMLO el Tren Maya con Slim

CDMX / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador y el empresario Carlos Slim supervisaron este domingo, a bordo de un convoy, los avances del Tren Maya en su tramo de las estaciones de San Francisco a Escárcega, Campeche.

En su cuenta de Twitter, Layda Sansores (Morena), gobernadora de Campeche, difundió una serie de fotografías de esta supervisión, en las que se observa al presidente López Obrador, así como al empresario Carlos Slim.

El Tramo 2 de la obra ferroviaria es construida por Grupo Carso y FCC.

Desde el viernes pasado, el presidente López Obrador abordó por segunda vez un convoy del Tren Maya para supervisar en su periodo de prueba el proyecto ferroviario en su tramo de Cancún, Quintana Roo a Escárcega, Campeche.

“¡Qué alegría recorrer el Tren Maya junto al guerrero jaguar! Nos subimos de la estación de San Francisco de Campeche a la de Escárcega junto a nuestro querido presidente Andrés Manuel López Obrador. El

'caballo de fuego' traerá más inversión, más empleos y más turismo a la región Sur-Sureste... ¡Muy pronto al servicio de miles de personas!”, escribió en la red social.

Destaca que la tarde del pasado miércoles, el presidente López Obrador se reunió por más de tres horas en Palacio Nacional con los empresarios Carlos Slim Helú y su hijo Carlos Slim Domit, así como Bernardo Gómez y Alfonso de Angoitia, vicepresidente y director Ejecutivo de Televisa, respectivamente.

Este domingo, esta revisión del proyecto ferroviario, cuyo



Prevén inaugurar el primer tramo el próximo 15 de diciembre.

primer tramo se busca que sea inaugurado el próximo 15 de diciembre, también estuvieron presentes Maite Ramos, directora de Alstom, empresa encargada de la fabricación de

las unidades para el Tren Maya; Ariadna Montiel, titular de Bienestar; María Luisa Albores, secretaria de Medio Ambiente (Semarnat); entre otros funcionarios.

Dan 30 años a líder del narcotráfico

CDMX / El Universal

Un juez dictó sentencia por 30 años y cuatro meses de cárcel a Jonathan Hernández Pérez, alias “El Veneno” o “Franky” relacionado con la organización delictiva “Los Zetas”, por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada.

Así como portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, hipótesis de posesión de clorhidrato de cocaína con fines de comer-

cio en su variante de venta.

En agosto de 2010, elementos de la extinta Policía Federal detuvieron a “Franky” cuando circulaba por la carretera México-Piedras Negras, Coahuila, encontrándolo en posesión de material bélico y psicotrópicos.

Posteriormente, fue sentenciado en 2020; sin embargo, se ordenó la reposición de procedimiento, y una vez cumplida, el Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria de 30 años cuatro meses de prisión.

ENTREGAN A ‘CHICLÓN’ PARA EXTRADICIÓN

Por otra parte, la Fiscalía General de la República (FGR) entregó en extradición al gobierno de Estados Unidos, a Heriberto Montes Valdíviva “Chiclón”, “Primo”, requerido por la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Washington, por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud.

De acuerdo con las investigaciones entre el 2012 y 2015, Montes se desempeñó como líder de una organización criminal responsable del tráfico de grandes cantidades de metanfentamina y heroína a EUA.

Ayer
a las 14:44 horas falleció, la Sra.
Alicia Niño de Rivera Cárdenas
a la edad de 88 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposo: Dr. Raúl Rodríguez Sepúlveda (+), hijos: (+) Raúl, (+) Mario Alberto, Arturo Fernando, Eduardo Sergio y (+) Alicia Sandra Rodríguez Niño de Rivera, hijos políticos; Consuelo Garza, Norma Rodríguez e Irma Cantú, nietos, bisnieto y demás familiares, lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA martes a las 15:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse posteriormente en el Panteón del Roble

Monterrey Nuevo León, a 9 de octubre del 2023.


capillas del CARMEN
 818344-5444
 www.capillasdelcarmen.com
 Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Mueren más de mil personas por combates Israel-Palestina

Juan Emilio Aguillón

El contraataque de Israel contra Palestina de este domingo superó la marca de los mil 100 muertos, luego de que este sábado se registrara uno de los ataques más sangrientos en la historia de conflicto entre ambos países, dejando al menos 700 israelitas fallecidos.

El grupo terrorista Hamás indicó que hay más de 30 personas secuestradas, incluidos dos mexicanos, de acuerdo con la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena.

El ataque aéreo de Israel se concentró en edificios, casas, mezquitas y en los hogares de los líderes de Hamás, dejando más de 400 muertos en Gaza, incluyendo 20 niños.

Por su parte, el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, clama por una "poderosa venganza" en contra de Hamás.

"Vamos a atacar a Hamás de manera severa y va a ser una larga lucha", declaró un portavoz israelita a medios internacionales.

El conflicto llegó a países aledaños como Líbano y Egipto. En este último se reportó el ase-



El contraataque israelí se concentró en edificios, casas y mezquitas en los que se podrían encontrar líderes de Hamás.

sinato de dos turistas israelíes junto a su guía.

Como respuesta a lo ocurrido en Gaza, potencias occidentales mantuvieron su apoyo en favor de Israel, mientras que algunas naciones de Medio Oriente como Irán, reiteraron su apoyo al ataque de Hamás.

En redes sociales, videos y fotografías del conflicto en los que se observan explosiones, tiroteos y decenas de cuerpos se han vuelto virales.

Aunado a este tipo de material, han circulado grabaciones de personas secuestradas, algu-

nas de las cuales asistieron a la zona fronteriza como turistas.

CONSEJO DE SEGURIDAD SE REÚNE DE EMERGENCIA

El Consejo de Seguridad de la ONU sostuvo una reunión de emergencia a puertas cerradas el domingo, pero no tomó acción inmediata sobre una demanda de Estados Unidos para que los 15 integrantes del organismo condenen de manera energética "estos atroces ataques terroristas cometidos por Hamás".

El embajador adjunto de Estados Unidos ante la ONU

Robert Wood dijo tras el encuentro que "un buen número de países, pero no todos, censuraron la incursión sin precedentes de Hamás hacia Israel de primeras horas del sábado.

El embajador de Rusia ante el organismo, Vassily Nebenzia, dijo a The Associated Press al salir de la reunión que Estados Unidos trataba de decir en la reunión que Rusia no condenaba los ataques pero "eso no es cierto".

"Estuvo en mis comentarios", subrayó Nebenzia. "Condenamos todos los ataques contra civiles".

El mensaje de Rusia es el siguiente, aseguró: "Es importante poner fin de inmediato a los combates, ir a un cese del fuego y a negociaciones significativas que han estado estancadas durante décadas".

El representante de China ante la ONU, Zhang Jun, expresó una postura similar antes de ingresar a la reunión.

Pero Wood dijo que la comunidad internacional debe condenar enérgicamente "esta invasión no provocada y los ataques terroristas" hasta que Hamás ponga fin a su "violenta actividad terrorista contra el pueblo israelí".

Ordena Biden 'apoyo incondicional' a israelíes

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ordenó un "apoyo adicional" a Israel tras el ataque de las milicias palestinas de Hamás, informó el domingo la Casa Blanca, sin dar detalles.

"El presidente ordenó un apoyo adicional a Israel ante este ataque terrorista sin precedentes por parte de Hamás", dijo la Casa Blanca en un comunicado.

Un alto funcionario estadounidense había dicho el sábado que se estaban llevando a cabo conversaciones sobre el suministro de ayuda militar al estado judío.

Biden y la vicepresidenta Kamala Harris fueron informados por funcionarios de seguridad nacional sobre la situación en Israel la madu-

gada del domingo y seguirán recibiendo actualizaciones, dijo la Casa Blanca.

Los funcionarios de la Casa Blanca también permanecerán en contacto con los israelíes y "sus homólogos en toda la región", añade el comunicado.

EUA enviará portaaviones al Mediterráneo Oriental para apoyar a Israel.



El presidente anunció el envío de portaaviones.

Llama el Papa a la paz

Juan Emilio Aguillón

El papa Francisco hizo un llamado a la paz este domingo, luego de los trágicos ataques de Hamás contra Israel, registrados este sábado cerca de la frontera con la Franja de Gaza.

"Sigo con aprehensión y dolor por lo que está ocurriendo en Israel. Expreso mi cercanía con las familias de las vícti-

mas", subrayó el sumo pontífice durante la oración en Plaza de San Pedro, en El Vaticano.

Ante los miles de fieles congregados, el papa externó que la guerra "no lleva a ninguna solución", pues sólo conduce a la muerte de los "inocentes".

"Que cesen los ataques y las armas, por favor. El terrorismo y la guerra no llevan a ninguna solución, sino sólo a la muerte".



El líder católico expuso que 'la guerra solo lleva a la muerte'.

Identifican al autor intelectual de atentado

Quito, Ecuador / Especial

Un testigo del asesinato del candidato presidencial de Ecuador Fernando Villavicencio identificó por su nombre al supuesto autor intelectual y otros detalles del homicidio de agosto pasado, informó la fiscalía el domingo.

El Ministerio Público señaló en un comunicado en la red social X, antes Twitter, que el testigo -de quien se reservó su identidad y relación con el caso- declaró "bajo juramento" los preparativos y montos que ofrecieron los autores intelectuales.

El testimonio incluye a quien "habría dado la orden para cometer el crimen", por lo cual se iniciará la investigación para determinar a los autores intelectuales del delito, añadió el reporte.

La agencia indicó además que, luego de 60 días, dio por terminada la etapa de investigación para determinar a los autores materiales del asesinato, y en la que se procesa a 13 detenidos, entre ellos a los siete que fueron asesinados entre viernes y sábado. La Fiscalía ahora deberá solicitar fecha para la audiencia de juicio.



Testigo declaró saber quién ordenó asesinar al candidato Fernando Villavicencio



Es el fenómeno natural más devastador registrado en la historia reciente del país, con al menos 2,400 fallecimientos.

Tiembla en Afganistán

Juan Emilio Aguillón

El terremoto de 6.3 grados de magnitud ocurrido este fin de semana, dejó más de 2 mil 400 personas sin vida en Afganistán, de acuerdo con cifras del gobierno talibán.

El sismo ocurrió este sábado al oeste del país y a 35 kilómetros de la ciudad de Herat, de acuerdo con el Servicio Meteorológico de Estados Unidos.

Ya está registrado como el fenómeno natural más devastador en la historia reciente del país,

además de una de las peores tragedias del año, junto con el terremoto de Turquía y Siria, el cual dejó un estimado de 50 mil muertos, el pasado mes de febrero.

De acuerdo con el vocero del ministro de desastres, Janan Sayeeq, la cifra de muertos aumentó este domingo a 2 mil 445, además de más de 2 mil personas heridas, luego de haber reportado más de 9 mil 240 personas lesionadas.

Los cuerpos de rescate siguen en el área en busca de sobrevivientes, mientras que

indican que más de mil 320 casas sufrieron daños o fueron destruidas por el gran movimiento telúrico.

Tras el sismo, los talibanes se debaten sobre qué hacer con los cientos de cuerpos de los fallecidos, ingresándolos en centros médicos como clínicas y hospitales, además de llevarlos a zonas militares por falta de infraestructura necesaria.

Autoridades locales e internacionales de la región, piden agua, comida, roba y tiendas de campaña de manera urgente.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04-cuatro de Octubre del 2023-dos mil veintitrés, en acta fuera de protocolo número 039/38,083/2023 (cero treinta y nueve diagonal treinta y ocho mil ochenta y tres diagonal dos mil veintitrés) Compañero la señora SARAI REBECA DIMAS CERDA, en su calidad de heredera de la presente sucesión, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL del señor DAVID BARBOSA GONZALEZ, quien NO otorgó disposición testamentaria. Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción y Acta de Matrimonio justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Se designó a la señora SARAI REBECA DIMAS CERDA, albacea de la sucesión, aceptando el cargo de Albacea que le fuera conferido protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, Nuevo León, 04 de Octubre del 2023.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
(9 y 19)

EDICTO

El día 22-veintidós de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de María de los Angeles Rosales Martínez y/o María de los Angeles Rosales de Ortiz y/o María de los Angeles Rosales de Ortiz y José Ortiz y/o José Ortiz González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1264/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducir ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 28 de septiembre del 2023.

L. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(9)

EDICTO

El día 26-veintiseis de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ramón Saldaña Yáñez y/o Ramón Saldaña Yáñez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1110/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de septiembre del 2023.

L. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(9)

EDICTO

En fecha 25 de septiembre de 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de su madre la señora ORALIA CELESTINA MORALES CASAS. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 26 de septiembre del 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.
PRIMER DISTRITO.
AAGE-680522-269.
(9 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 01 de Septiembre de 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA A BIENES DE LA SEÑORA AGRIPINA DOMINGUEZ ORTIZ también conocida en algunos actos jurídicos como AGRIPINA DOMINGUEZ ORTIZ VIUDA DE LUMBRERAS, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/232/2023 promovido por el señor MARIO LUMBRERAS DOMINGUEZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 04 de Septiembre de 2023

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411-JMS.
(9 y 19)

EDICTO

En fecha 09 nueve de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1733/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Pedro Barco Marez. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 02 DCS DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

L. C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.
(9)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JUAN CARLOS MARTÍNEZ ESTRADA Y ACTUANDO ISRAEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ COMO HEREDERO Y ALBACEA, Y QUIEN ME DECLARÓ QUE ACEPTA LA HERENCIA, Y RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y ENRIQUE AGUIRRE DE LA SERNA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS Y EL PROYECTO DE PARTICIÓN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN OCTUBRE DE 2023. ATENTAMENTE

LICENCIADO JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IHT
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el suscrito Notario Público las señoras MARIO ALBERTO QUIROZ PEÑA Y FRANCISCA QUIROZ PEÑA en su carácter de Únicas y Universales Herederas y el primero también como Albacea respectivamente a tramitar, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCA DEL REFUGIO PEÑA FERNÁNDEZ Y DAVID QUIROZ JASSO, presentándome la documentación requerida, manifestando que se va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS CACHO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 127 TITULAR
(9 y 19)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, Monterrey, N.L., Expediente 156/2023. A la persona moral denominada Juan Carlos Reyes Banuet, con domicilio ignorado. En el Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 2 dos de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 156/2023 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Juan Carlos Reyes Banuet, reclamándose las siguientes prestaciones: [...] 1.- Pago de la cantidad de \$8 192,274.29 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Saldo Total de Capital y como SUERTE PRINCIPAL. Compañándose dicha cantidad de la suma de \$8 134,381.07 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Total de Capital insoluto y la suma de \$57,893.22 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Total de Amortización de Capital Venidos desde Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés. 2.- Pago de la cantidad de \$328,474.03 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), por concepto Saldo Total de Intereses Ordinarios venidos desde Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el día 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, los cuales fueron calculados conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción. 3.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios venidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción. B).- En términos del artículo 1055 Bis del Código de Comercio en vigor, y en su momento procesal oportuno, se ordene se señale para la práctica de la ejecución el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, conservando su garantía real y preferencia en el pago. C).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. [...] Como resumen de los hechos se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de un contrato de apertura de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, habido por la cantidad de \$8 214,400.00 (ocho millones doscientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), de fecha 8 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, que, según lo expuesto por el actor en su demanda la parte demandada incumplió con el pago del mismo. Posteriormente y por los motivos expuestos en el auto de fecha 13 trece de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Juan Carlos Reyes Banuet por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, medios de difusión que a consideración del suscrito Juzgado, resultan ser el periódico "Milenio Diario" por lo que hace al primero de los medios a que hace alusión el mencionado dispositivo legal, en lo que concierne al periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico "Milenio Diario de Monterrey", "El Norte", "El Horizonte", o "El Porvenir", que se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, en elección de la parte actora, por lo que respecta al segundo y último de dichos medios de difusión, así como 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; haciéndole saber al referido demandado, que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los referidos edictos, a fin de que de contestación a la demanda instada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer. En consecuencia, por medio del presente auto con efectos de mandamiento en materia, requiérase a la parte demandada sobre el inmediato pago de la cantidad de \$8 192,274.29 (ocho millones ciento noventa y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 29/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; y al no verificarse el pago, requiérase a la parte demandada para que señale para embargo bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibido de que en caso de no hacerlo así, el derecho de señalar bienes para embargo pasara a la parte actora, lo anterior de conformidad con el numeral 1394 del Código de Comercio. Así mismo allegue a dicho escrito de contestación copia simple o fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como de la identificación oficial, siempre que exista obligación legal para encontrarse inscrito en los registros antes citados, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente procedimiento, en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán en cualquiera de las formas previstas por los numerales 1069 y 1070 del Código de Comercio. En la inteligencia de que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, para el traslado de ley quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, en la inteligencia que los documentos base allegados al presente asunto son los siguientes, estado de cuenta certificado, copia simple de cédula profesional, primer testimonio de la escritura pública 32,372, constancia de inscripción, certificado de libertad de gravámenes, aviso preventivo, copia simple de avalúo, copia certificada del tercer testimonio del instrumento público 89,892, dos diversas copias simples de cédula de identificación fiscal, copia simple de CURP y copia simple de licencia de conducir. Monterrey, Nuevo León, a 21 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

MARÍA LOURDES GONZÁLEZ GARCÍA RÚBRICA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2165 de fecha 28 de septiembre de 2023, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de SAN JUANA FLORES CAMPOS, en la que la señora MARIA TERESA CASTAÑO FLORES, se reconoce como única y universal heredera, ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere.

Juárez N.L. a 28 de septiembre de 2023
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101
(9 y 19)

EDICTO

El día 08-ocho de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Fidencio Nava Martínez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 851/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 28 de septiembre del 2023.

L. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(9)



Ocurrió en la Avenida Lincoln.

Atropella, mata y se da a la fuga

Andrés Villalobos Ramírez

Después de atropellar y ocasionar la muerte de un peatón en calles de la Colonia Mitras Norte, en Monterrey, el conductor presunto responsable se dio rápidamente a la fuga.

El atropello fue reportado a las 19:30 horas sobre la Avenida Lincoln y Parque Poniente, en la Colonia Mitras Norte.

Personal de la Cruz Roja y elementos de Protección Civil municipal llegaron al sitio del accidente y al revisar a la persona confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El masculino, que no fue identificado, era de unos 50 años de edad, el cual quedó sobre los carriles de la Ecovia, al poniente.

Durante las primeras investigaciones del atropello, mencionaron que el hombre trató de cruzar la Avenida Lincoln al poniente, cuando fue embestido por el conductor del vehículo.

Tras el accidente donde una persona quedó sin vida, elementos de la Secretaría de Vialidad y Tránsito en Monterrey arribaron al lugar y comenzaron con las indagatorias.

Ejecutan a hombre en Zuazua

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue ejecutado a balazos dentro de un domicilio, los ejecutores lograron evadir la justicia, en Zuazua.

La muerte violenta ocurrió a las 17:15 horas sobre la calle Valle Hermoso, en la Colonia Real de Palmas, en el mencionado municipio.

Al sitio de la agresión a balazos acudieron elementos de Protección Civil del municipio, quienes al ingresar al domicilio atendieron al hombre, el cual presentaba heridas por proyectil de arma de fuego.

Los brigadistas tras revisar a la persona determinaron que ya no contaba con signos vitales y de inmediato notificaron a las autoridades.

Una fuente allegada a los hechos, mencionó, que durante la tarde del domingo al domicilio arribaron al menos dos sujetos e ingresaron a la casa.

Al momento de tener en la mira a su objetivo le dispararon en varias ocasiones, para luego escapar del lugar.

Agentes ministeriales y policías municipales arribaron al lugar de los hechos y dieron inicio a las investigaciones del caso.

Al momento de tener en la mira a su objetivo le dispararon en varias ocasiones, para luego escapar del lugar.



Los hechos se registraron dentro de una vivienda.

MONTEMORELOS

Agentes ministeriales investigan la muerte de un hombre, quien fue encontrado sin vida dentro de su domicilio, en Montemorelos.

Los hechos trascendieron durante el transcurso de la tarde, en una casa ubicada sobre la calle Doceava entre Degollado y 5 de Mayo.

Vecinos del sector fueron quienes dieron aviso a las autoridades, ya que del domicilio se expedían olores fétidos.

Al arribo de agentes ministeriales y

policías municipales, fueron avisados que la persona la cual murió tenía varios días sin salir de su domicilio.

El cuerpo fue llevado al anfiteatro donde se le practicará la autopsia de ley correspondiente y saber las causas del deceso.

ASESINAN A MUJER

Una mujer fue asesinada a balazos y su cuerpo quedó tendido en la vía pública, los agresores vestidos de negro escaparon corriendo, en Pesquería.



Fue en Montemorelos.

Encuentran muerto a cubano

Sergio Luis Castillo

Un ciudadano de origen cubano fue encontrado sin vida en el interior de un domicilio, en el municipio de Montemorelos.

Mencionaron que el cuerpo presentaba ya estado de descomposición, por lo que no fue posible en ese momento establecer las causas de su muerte.

El trágico hallazgo ocurrió en la calle Doceava entre la Guayado y 5 de Mayo, en la Colonia Cruz Verde, en Montemorelos.

El ahora occiso fue identificado como David Vásquez, de aproximadamente 61 años de edad, quien tenía varios años radicado en esta ciudad.

Los vecinos de este sector mencionaron que al hombre lo conocía con el apodado de "El Cubano", ya que era originario de la isla caribeña.

Según los informes recabados por las autoridades, los vecinos reportaron que dentro de una casa salían olores pestilentes.

Por lo que solicitaron la presencia de la policía, ya que sabían que en esa vivienda radicaba un extranjero que estaba solo.

Los uniformados mencionaron que tuvieron que forzar la puerta de acceso al lugar, encontrando a la víctima en medio de la sala.

Explicaron que el cuerpo estaba ya en estado de descomposición, pero aun así solicitaron la presencia de

paramédicos de Protección Civil para que notificaran la muerte.

Señalaron que presuntamente tenía varios días de haber fallecido y según los vecinos tenían varios días sin verlo.

En el sitio se presentaron elementos de Servicios Periciales, quienes levantaron diversas evidencias para iniciar las investigaciones.

Los agentes indagaron todas las pistas recabadas para determinar si se trata de una muerte violenta.

Mencionaron que la autopsia de ley correspondiente será la clave para establecer las verdaderas causas del deceso.

Las autoridades esperan contactar con la familia del cubano para trasladar el cuerpo a su madre patria.

Balean a dos sujetos; agresores escapan

Gilberto López Betancourt

En diferentes hechos, dos hombres fueron baleados la noche del sábado en la Colonia Moderna y Topo Chico, municipio de Monterrey, los agresores lograron darse a la fuga.

Un hombre fue baleado a unas cuerdas del edificio de Seguridad Pública del Estado, a donde llegó a pedir ayuda tras la agresión, anoche en la Colonia Moderna, en Monterrey.

El reporte de los hechos se registró alrededor de las 23:40 horas, en las instalaciones de la corporación estatal ubicada en la Avenida Félix U. Gómez y 2da. de San Francisco, donde la seguridad se reforzó ante un posible ataque a la corporación luego de lo ocurrido.

Una vez que llegó a la caseta de SPE y pidió ayuda, se solicitó la intervención de los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, quienes se aproximaron al sitio.

Después de recibir la atención requerida en el lugar, el hombre de entre 30 a 35 años de edad, fue trasladado en una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Universitario.

La persona afectada estaba a unas cuerdas de Seguridad Pública, cuando fue baleado al parecer desde un vehículo.

Con algunas lesiones en las piernas, el hombre alcanzó a llegar a la corporación y pidió ayuda en la caseta del sitio.

Al sitio además llegaron elementos de la Policía de Monterrey, que junto con los efectivos estatales estuvieron realizando recorridos en busca de los agresores, sin que pudieran ser ubicados.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones tomaron conocimiento y se hicieron cargo de las indagatorias.

COLONIA TOPO CHICO

Tras ser baleado en la zona de la



Incidente en la colonia Topo Chico.

Colonia Toco Chico, un hombre caminó hasta un expendio de gasolina donde pidió ayuda, en la Colonia Topo Chico, al norte de Monterrey.

La agresión se reportó alrededor de las 22:20 horas, en el cruce de las Avenidas Almazán y Bernardo Reyes, hasta donde llegó la persona afectada para pedir ayuda.

El afectado caminó unas cuerdas del lugar, para después caminar hasta una gasolinera donde pidió ayuda.

Paramédicos de la Cruz Roja Metropolitana arribaron al lugar para atender al herido, así como elementos de Fuerza Civil.

El lesionado, una vez que se recibió la atención requerida en el lugar, lo llevaron en una ambulancia al Hospital Universitario.

Aunque la Policía buscó en los alrededores al agresor, no pudieron ubicar a persona alguna, pero se espera lo hagan en las próximas horas.

Se incendia bar en SP

Gilberto López Betancourt

El incendio de un bar de la zona centro de San Pedro Garza García, movilizó ayer a elementos de Protección Civil del Estado, Rescate 911 de San Pedro y Bomberos de Nuevo León.

Aproximadamente a las 9:30 horas se reportó el incendio, en el cruce de las calles Galeana e Hidalgo.

Al momento de registrarse el incendio el lugar estaba cerrado, por lo que no se reportaron lesionados, únicamente daños materiales.

El negocio afectado es "La chamba nueva", y luego de trabajar durante algunos minutos las autoridades lograron sofocar las llamas.

Las casusas del siniestro se desconocen, pero no se descarta que haya sido a consecuencia de un corto circuito.

Elementos de Seguridad Pública de San Pedro arribaron al sitio del siniestro y resguardaron la zona, incluso las calles donde se encuentra el negocio afectado fueron cerradas.

Algunos vecinos del sector que se percataron del siniestro, fueron los que comunicaron lo sucedido a las autoridades.

La movilización por los hechos se prolongó por más de una hora hasta que se eliminaron riesgos.



No reportaron heridos.

Cae vehículo al lecho del Río Santa Catarina

Andrés Villalobos Ramírez

Gilberto López Betancourt

Tras perder el control del volante por el pavimento mojado, un automovilista, que resultó ileso, cayó con todo y su unidad al lecho del Río Santa Catarina, en Monterrey.

El accidente fue reportado la tarde del domingo sobre las Avenidas Constitución y Churubusco, lugar al que acudieron elementos de Protección Civil municipal y estatal.

Los brigadistas al momento de su arribo, descendieron al lecho del Río Santa Catarina para revisar el auto y verificar si había personas lesionadas.

Los elementos de Protección Civil tras revisar el vehículo, se percataron que no había personas lesionadas.

Las autoridades señalaron que el conductor se desplazaba a velocidad inmoderada bajo la llovizna, la cual provocó que derrapara el coche y cay-



Perdió el control por el pavimento mojado.

era al Río Santa Catarina.

VUELCA EN LA NACIONAL

Tras volcar su auto en la Carretera Nacional, un conductor se retiró del lugar, ayer en Montemorelos.

El accidente ocurrió durante la madrugada en el kilómetro 216 de la carretera, cerca de la Comunidad de

Congregación Calles, en dirección de sur a norte.

Una vez que llegaron los elementos de auxilio al lugar, PC municipal, no encontraron al lesionado, desconociéndose si resultó lesionado.

La unidad volcada es un Volkswagen tipo Jetta con placa de circulación del Estado de Nuevo León,

SWU952-B.

Luego de que se verificó que no estaba el lesionado, se procedió a retirar la unidad volcada con una grúa, para luego ser llevada al corralón correspondiente a disposición de la autoridad que realizará las indagatorias.

Elementos de la GN tomaron conocimiento del accidente, que afectó la vialidad durante algunos minutos hasta que la retiraron del área.

En otro caso, tres integrantes de una familia terminaron con algunas lesiones, al volcar su automóvil en un tramo carretero de Montemorelos.

Las autoridades mencionaron que en esta ocasión, fue el pavimento mojado lo que provocó el accidente debido a las últimas lluvias registradas.

Los hechos se registraron a las 10:00 horas de este domingo en la Carretera Nacional, a la altura de la curva conocida como "El Chocolate", en Montemorelos.

EDICTO

Se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 296/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ignacio Guerrero Castañeda en contra de Audelia Guerrero Castañeda y Ana Cecilia Guerrero Castañeda, la venta judicial en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble objeto del juicio, el cual se describe a continuación: Lote número "O", que se encuentra dentro de la manzana letra O número 9, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 8,00 metros de frente al Norte y colinda con la calle General Álvaro Obregón; 8,00 metros al Sur, colinda con el segundo sector; 22,50 metros al Oriente y colinda con el lote letra "P" y 22,50 metros al Poniente y colinda con el lote letra "N", teniendo dicho terreno una superficie de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados, colonia Guadalupe Victoria en el mencionado Municipio. En la inteligencia de que registrarse un nombre de los mismos, cada uno en un 86%, 11% y 3% respectivamente, cuyos datos de registro son: número 3828, volumen 169, libro 154, sección propiedad, con fechas 3 de noviembre de 2017, unidad Guadalupe. Al efecto, convoke a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Norte, El Porvenir o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$996,000.00 (novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan los mismos. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Por último, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjn.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-6145 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (4 y 9)

EDICTO DE REMATE
JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ubicado en calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suarez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León. Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente: 635/2012. Actor: Luis Alejandro Martínez Larralde, en su carácter de apoderado general para plieitos y cobranzas de Mario Institución Autofinanciera, S.A. de C.V. Demandados: Alma Delia Martínez Servin de Cantú y Oscar Javier Alvarado Lugo. Fecha del remate: 12:00 doce horas del dieciséis de octubre de dos mil veintitrés. Bien a rematar: Respetto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 22 veintidos de la manzana número 47 cuarenta y siete, del fraccionamiento Las Golondrinas en el municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 105.00 M2 Ciento cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros; colinda con el lote número 21 veintiuno; al Sur mide 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros; colinda con el lote número 23 veintitres; al Oriente mide 6.00 seis metros y colinda a dar frente con la calle Los Sauces; al Poniente mide 6.00 seis metros y colinda con el lote número 13 trece. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte calle Los Eucliptos, al Sur calle Los Encinos; al Oriente calle Los Sauces y al Poniente calle Mixcoac. Como mejoras la finca marcada con el número 109 ciento nueve, de la calle Los Sauces. En cuanto a los demás datos del bien inmueble se hace una remisión expresa del Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por los interesados. Cuyos datos de registro son: Inscripción Número 732. Volumen 67, Libro 15, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca de fecha 7 de febrero del año 2000. Base del remate (valor avalúo): \$824,000.00 (Ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 MÍN), el cual representa el valor pericial de mayor cantidad de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$274,666.66 (dieciocho setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional). En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete y depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y en su caso la secretaria de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, lo anterior de conformidad con el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Monterrey, Nuevo León, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
LICENCIADO ARTURO ESPARZA CAMPOS.
(4, 6 y 9)

EDICTO
A LA C. JULIA GÓMEZ GONZÁLEZ DOMICILIO IGNORADO. En fecha 26 veintiséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE ALFREDO GÓMEZ CARDONA Y MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ LEAL, promovido por BLANCA IDALIA RUIZ DELGADO. Ordenándose emplazar por auto de fecha 1 uno de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, a la C. JULIA GÓMEZ GONZÁLEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 03 tres días produzca su contestación para deducir o repudiar los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de las presentes sucesiones, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día de la última publicación, quedando a disposición de la Ciudadana JULIA GÓMEZ GONZÁLEZ, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y debiéndose prevenirla la referida JULIA GÓMEZ GONZÁLEZ, para que señale domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del código procesal civil en consulta, quedando a disposición de la parte ore, las copias de traslado en la secretaria de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas. Radicado bajo el expediente judicial número 82/2023. Doy fe. Montemorelos, N.L., a 27 de septiembre del año 2023.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GUZMÁN
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(9, 10 y 11)

EDICTO
A el c Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 30 treinta de noviembre del 2022 dos mil veintidós, se radico el expediente judicial número 1769/2022, formado con motivo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de notificación e interpelación judicial que promueve Irasema Yamlieth Álvarez López, respecto de Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, y mediante proveído de fecha 15 quince de mayo del 2023 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. A fin de que por este conducto se le notifique y requiera lo siguiente: Que dispone de 15 días naturales para el cumplimiento al contrato de promesa de compra venta que celebramos la suscrita y el interpelado en fecha 4 de agosto de 2017, así como pagar al acreedor ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) el crédito que se tiene respecto al inmueble ubicado en Ciudad Benito Juárez, Nuevo León que es aun de mi dominio. Debiéndose prevenir al ciudadano Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, para que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsquentes, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señale domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte interpellada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a junio 2023 dos mil veintidós. Doy fe.

MARIA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (9, 10 y 11)

EDICTO
ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR A LOS C. C. JOSÉ LUIS RICARDO JAVIER y BRENDA ISABEL DE APPELLIDOS SALAS ESQUEDA, CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 06 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, en el Estado bajo el expediente 1922/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por José Francisco Salas Morales en contra de en contra de la sucesión de intestado a bienes de José Luis Salas Meléndez, su albacea y heredera la señora Juana Aracely Esqueda Juárez y también en contra de los herederos José Luis, Ricardo Javier y Brenda Isabel de apellidos Salas Esqueda Alejandro Flores de la Cruz, ordenándose emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9-nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción. Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado. - Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: a) La declaración de heredero de la parte actora, en su calidad de hijo del de cujus José Luis Salas Meléndez; b) la entrega de las copias simples de los correspondientes de la sucesión; c) el pago de los daños y perjuicios ocasionados; así como el pago o entrega de los frutos que debió generar los bienes hereditarios que le corresponden al accionante; d) la rendición de cuentas; y 2) El pago de gastos y costas judiciales que se originen por el motivo del presente juicio. - Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 21 de septiembre del año 2023.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(9, 10 y 11)

EDICTO
A Fraccionamiento Rincón de los Cedros, Sociedad Anónima. Con domicilio ignorado. En fecha 23 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1761/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Martha Rodríguez Guerrero, albacea de la sucesión a bienes de Ramiro Rodríguez Jasso y María del Refugio Guerrero Borrego, en contra de Fraccionamiento Rincón de los Cedros, Sociedad Anónima, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato preliminar de compra-venta de fecha 15 de mayo del año 1977, en consecuencia, mediante auto de fecha 1 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Rincón de los Cedros, Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después de cuando desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Fraccionamiento Rincón de los Cedros, Sociedad Anónima para que dentro del término concedido, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, en el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsquentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 14 catorce de Septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría a mi cargo, Trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA KAWAS BABOUN, habiendo comparecido los señores RICARDO SIWADY KAWAS, VERÓNICA SIWADY KAWAS Y KARLA SIWADY KAWAS como Únicos y Universales Herederos, y la señora VERÓNICA SIWADY KAWAS como Albacea, habiendo sido otorgado en TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO ante la fe del suscrito Notario Público, mediante Escritura Pública número 2,567, de fecha 12 de marzo del 2020. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 19 de Septiembre de 2023.

LIC. GABRIEL GALINDO GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 70
GAG6905187E7
(29 y 9)

EDICTO
AL C. NANCY ABIGAIL REYES CASTILLO. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 14 catorce de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 1598/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad promovido Alberto Arreola Sepúlveda en contra Nancy Abigail Reyes Castillo, ordenándose emplazar a la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días, ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Así mismo, se le previene a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil. - Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: a) El reconocimiento legal de la filiación del p) El reconocimiento como padre biológico de la menor A. S. R. C. (b). Se decreta judicialmente el derecho de la menor A. S. R. C., de llevar los apellidos de la promotante, es decir de su padre biológico y de demanda; c)- se modifique el acta de nacimiento de la menor A. S. R. C., y se establezca como nombre el de A. S. A. R., d) Se gire oficio al Director del Registro Civil en el Estado, se sirva expedir el acta de reconocimiento en el que se señale al promovente como padre de la menor, y se establezca como nombre de la menor es de A. S. A. R.; e) El pago de gastos y costas judiciales que se originen por el motivo del presente juicio. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 18 de agosto del año 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (9, 10 y 11)

EDICTO
Carlos Alberto Urdiales Mata, domicilio ignorado. En fecha trece de agosto del dos mil dieciocho, se admitió a trámite el expediente judicial número 967/2020, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Salvador Enrique Valdez Martínez, en contra de Carlos Alberto Urdiales Mata, Simón Urdiales González y Araceli Mata Macías, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la parte demandada Carlos Alberto Urdiales Mata, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias selladas, debidamente selladas y publicadas que se leen por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsquentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (9, 10 y 11)

EDICTO
A LA CIUDADANA KARLA CECILIA NAVARRO NAVARRO. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por José Merced Vázquez Gallegos en contra de Karla Cecilia Navarro Navarro dentro expediente judicial número 879/2020 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO promovido por JOSÉ MERCED VAZQUEZ GALLEGOS en contra de KARLA CECILIA NAVARRO NAVARRO, se ordenó emplazar a la ciudadana KARLA CECILIA NAVARRO NAVARRO, por medio de edictos que se publicuen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que dentro del término de 3-tres días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convengan; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción; apercibiéndole para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsquentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 06 de Julio del 2022.
LICENCIADO ANGEL ROBLEZ RODRIGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL, bienes de la ciudadana PÚREZA AVILA VEGA, quien su último domicilio en la ciudad de Linares, estado de Nuevo León, en la calle Rio Orinoco, número 523 Oriente, colonia Villaseca, código postal 67780, y quien falleció el 02 de marzo del 2010, en la misma ciudad. Acreditada su derecho de único y universal heredero su esposo el ciudadano ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, asume el cargo de albacea el mismo y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, diez en diez días, del aviso respectivo en el diario EL PORVENIR, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N. L., a 23 de septiembre del 2023.
LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(29 y 9)

EDICTO
En fecha 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, radique en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Instamentaria Extrajudicial Acumulada a bienes de ISRAEL VILLARREAL MEDRANO e IRMA HERNÁNDEZ LOPEZ. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por los artículos 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Únicos y Universales Herederos y Albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocados a quienes se crean con derecho a la herencia a deducido conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 19 de septiembre de 2023.
LIC. EVERARDO AGUIRRE GUERRA
NOTARIO PÚBLICO No. 96
AAGE-680522-269
(29 y 9)

EDICTO
En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 317/2020 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum promovidas por José Manuel López Leal, mediante auto dictado en fecha 06 seis de mayo de 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno del bien inmueble ubicado en: "La Hacienda San Lorenzo, del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2 rumbo suroeste mide 100.17m; del punto 2 al punto 3 rumbo noroeste mide 15.82m y colinda con estos puntos con Eduardo Villafuerte Elizondo; del punto 3 al punto 4 rumbo suroeste mide 106.70m y colinda con José Lozaya Gaytán; del punto 4 al punto 5 rumbo noroeste mide 5.45 m; del punto 5 al punto 6 rumbo suroeste mide 16.09m; del punto 6 al punto 7 rumbo suroeste mide 25.14 m; del punto 7 al punto 8 rumbo suroeste mide 50.57m; del punto 9 al punto 10 rumbo suroeste mide 73.38m; del punto 10 al punto 11 rumbo suroeste mide 31.77m; del punto 11 al punto 12 rumbo suroeste mide 16.26m; del punto 12 al punto 13 rumbo suroeste mide 34.14m; del punto 13 al punto 14 rumbo suroeste mide 28.86m; del punto 14 al punto 15 rumbo suroeste mide 34.98m, y colinda en estos puntos con andador; del punto 15 al punto 16 rumbo noroeste mide 45.12m; del punto 16 al punto 17 rumbo noroeste mide 72.16m; del punto 17 al punto 18 rumbo noroeste mide 24.63m; del punto 18 al punto 19 rumbo noroeste mide 59.73m; del punto 19 al punto 20 rumbo noroeste mide 8.96m; del punto 20 al punto 21 rumbo noroeste mide 9.95m; del punto 21 al punto 22 rumbo noroeste mide 8.00m; del punto 22 al punto 23 rumbo noroeste mide 118.85m; del punto 23 al punto 24 rumbo noroeste mide 52.25m; del punto 24 al punto 1 rumbo noroeste mide 67.04m y colinda en estos puntos con camino vecinal. Contando con una superficie total del terreno de 46.604.12 metros cuadrados". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud del promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de elección de la parte promovente, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son consideradas por este tribunal como de mayor circulación.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADO FERRAN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN
(9)

EDICTO
AL CIUDADANO: MICHEL DÍAZ RAMOS. DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, dentro del expediente número 888/2022, referente al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto de la menor EDE, que promueve Vianey Aglael Esquivel Briones en contra de Michel Díaz Ramos, ante éste Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que el demandado sea emplazado a juicio como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, es decir, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en comento, queda a disposición de los señores San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 03 de octubre de 2023.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA
(9, 10 y 11)

EDICTO
C. MARÍA MARTÍNEZ AGUILAR DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 374/2022, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Faustino Morelos Botello, en contra de María Martínez Aguilar. Se embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a María Martínez Aguilar por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsquentes, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SECRETARIO LÍDER ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. EDGAR ALEJANDRO RAMÍREZ CANTÚ
(9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron la ciudadana CLAUDIA CERECEDO ROCHA, y sus hijos JOSÉ RAMIRO ESPINOSA CERECEDO y CESAR ADRIÁN ESPINOSA CERECEDO, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RAMIRO ESPINOSA CASTILLO, en fecha 19 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,232/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana CLAUDIA CERECEDO ROCHA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de 10) diez en 10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

EDICTO
Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum promovidas por Olivia Zulema Garza Treviño, por sus propios derechos, radicadas bajo el número de expediente judicial 274/2012, admitidas a trámite por auto de fecha 1 uno de junio de 2012 dos mil doce, por el entonces Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, y posteriormente radicadas ante este juzgado bajo el número de expediente judicial 401/2023, admitidas a trámite por auto de fecha 14 catorce de marzo de la presente anualidad, a fin de acreditar la propiedad, posesión y pleno dominio de un bien inmueble ubicado en el KM 3 de la carretera García-Camole en el municipio de García, Nuevo León, mismo que continuación se describe: Terreno rustico ubicado al poniente del Municipio de García precisamente en el kilómetro 3 de la Carretera García-Camole, con una superficie de 3840 m2 es decir 60x 64 mts, con las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide 64.00 metros y colinda con el lote del C. Pedro Lozano Sánchez; al SUR mide 64.00 mts. y colinda con la lote propiedad del Sr. Pedro Lozano Sánchez, al ORIENTE mide 60.00 metros y colinda con Calle Morelos o conocido como callejón Municipal, al PONIENTE mide 60.00 metros y colinda con calle CORRIO grande o también conocido como callejón Municipal." Cuyas distancias y rumbos se especifican en el plano del predio y sus anexos acompañados. Se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado el hacer la publicación en el periódico El Porvenir, en el periódico El Norte o en el periódico Milenio Diario de Monterrey, a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio, que en concepto de propietaria manifiesta tener la C. Olivia Zulema Garza Treviño, respecto del bien inmueble mencionado, a fin de dar así, debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 de la Ley Procesal Civil en vigor. - Monterrey, Nuevo León, a junio del 2018 dos mil dieciocho. Doy fe.

MARIA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (9)

EDICTO
El día 25 de Septiembre del 2023, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de MATILDE MEDRANO MEDNOZA quien en otros actos de su vida se ostentó como JOSE MATILDE MEDRANO MENDOZA y JOSE MEDRANO MENDOZA y SARA SANCHEZ MORALES. Así mismo manifiestan los herederos los señores YOLANDA, JUAN MANUEL, ROMÁN, BEATRIZ, JUANA, MARIA, ALICIA, JOSE, MARIA DEL PILAR y ALBERTO, de apellidos MEDRANO SANCHEZ, quienes estos últimos aceptan la herencia y el cargo que se les confiere como Albacea a la cuarta, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y VALUO de los bienes. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, N.L., a 25 de Septiembre del 2023

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 48.
VILR7405303G19
(29 y 9)

EDICTO
El día 25 de Septiembre del 2023, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor BERNARDO VILLARREAL PEÑA. Así mismo manifiestan los herederos los señores HILARIA GUADALUPE MOLINA OVALLE, NELLY BERNARDO NARCISO, ARACELY JESUS ALFREDO y LEONARDO de apellidos VILLARREAL MOLINA, quienes estos últimos aceptan la herencia y el cargo que se le confiere como Albacea a la primera, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y VALUO de los bienes. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, N.L., a 25 de Septiembre del 2023

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron la ciudadana SILVIA ADRIANA MEDINA GONZALEZ en representación de sus menores hijos DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MEDINA e IKER EMMANUEL GARCÍA MEDINA; y el ciudadano PABLO DE JESUS GARCÍA MEDINA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JESUS PABLO GARCÍA MATÁ y/o PABLO GARCÍA MATÁ, en fecha 13 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,163/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que acepta la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana PABLO DE JESUS GARCÍA MEDINA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron las ciudadanas LETICIA GUADALUPE LOPEZ TIJERINA en representación de SANJUANA DE GUADALUPE LOPEZ MUÑOZ y sus hijas ALEJANDRA HINOJOSA LOPEZ y VERÓNICA LOPEZ HINOJOSA, solicitando la Tramitación del procedimiento sucesorio de Intestado extrajudicial a bienes del señor SIMÓN HINOJOSA TORRES y/o SIMÓN HINOJOSA, en fecha 12 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,155/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederas, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana SANJUANA DE GUADALUPE LOPEZ MUÑOZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ROSA ICELA CERECERO GUTIERREZ y ARTURO JAVIER HERNANDEZ LUCIO, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LUCIO, en fecha 19 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,266/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a la compareciente como única y universal heredera, manifestando que acepta la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano ARTURO JAVIER HERNANDEZ LUCIO como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARÍA OLGA CÁRDENAS CRUZ y la ciudadana ARGELIA GARZA CÁRDENAS en representación de su hermano BRAULIO GARZA CÁRDENAS, solicitando Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESUS GARCÍA GONZÁLEZ, en fecha 21 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,295/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana María Olga Cárdenas Cruz como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana HERMELINDA GARZA RAMOS, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS GARZA DE LA GARZA y/o FELIPE GARZA DE LA GARZA y/o FELIPE GARZA Y LA SEÑORA MARIA FLORENCIA RAMOS HERNANDEZ y/o FLORENCIA RAMOS HERNANDEZ, en fecha 21 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,301 /2023), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a la compareciente como Única y Universal Heredera, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana HERMELINDA GARZA RAMOS como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, CELESTIA, ALMANGELICA, EVANGELINA, OTILIA, DIANA, ALEJANDRA Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos comunes CANTU GARCIA, así como CLARISSA JEANETTE Y PABLO de apellidos comunes CANTU ABREGO, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE CANTU GARZA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de OSCAR BERLANGA GARZA Y JORGE CANTU, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a CELESTIA, ALMANGELICA, EVANGELINA, OTILIA, DIANA, ALEJANDRA Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos comunes CANTU GARCIA, así como CLARISSA JEANETTE Y PABLO de apellidos comunes CANTU ABREGO como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y a la señora EVANGELINA CANTU GARCIA como Albacea, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 21 de Agosto del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores PAOLA BERENICE SILVA ALVARADO Y JORGE ARMANDO SILVA ALVARADO, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor JÓRGE ARMANDO SILVA PEREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión la señora BERTHA ALICIA ALVARADO OSUNA, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 27,902, de fecha 20 de septiembre de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza González, Notario Público Suplente número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JAIME GARZA GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 43 GAGJ910428XJO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentó ante el Suscrito, la señora JUANITA AYALA ELIZONDO, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESADO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor CARLOS AYALA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de CARLOS AYALA Y CARLOS AYALA LEDEZMA, y de la señora EVELIA E. DE AYALA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de EVELIA E. DE AYALA, EVELIA AYALA Y EVELIA ELIZONDO, quien manifestó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentes con los de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 13 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, ELVIA DEL SOCORRO, JORGE OCTAVIO, ILDA IRENE, PEDRO EDUARDO, CECILIA, CELINA, ORLANDO Y GRISELDA de apellidos comunes CAVAZOS GARZA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor OCTAVIO CAVAZOS FLORES, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a los señores ELVIA DEL SOCORRO, JORGE OCTAVIO, ILDA IRENE, PEDRO EDUARDO, CECILIA, CELINA, ORLANDO Y GRISELDA de apellidos comunes CAVAZOS GARZA como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y al señor JORGE OCTAVIO CAVAZOS GARZA como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 10 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, MARIA TRINIDAD MAGALLANES REYNA, OFELIA MARGARITA MAGALLANES REYNA, quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de OFELIA MARGARITA MAGALLANES REYNA Y OFELIA MAGALLANES REYNA, así como FELIX MAGALLANES DE LUNA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL MAGALLANES ROCHA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de JUAN MANUEL MAGALLANES ROCHA Y JUAN MANUEL MAGALLANES ROCHA Y JUAN MANUEL MAGALLANES, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a MARIA TRINIDAD MAGALLANES REYNA, OFELIA MARGARITA MAGALLANES REYNA, quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de OFELIA MARGARITA MAGALLANES REYNA Y OFELIA MAGALLANES REYNA, así como FELIX MAGALLANES DE LUNA como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora MARIA TRINIDAD MAGALLANES REYNA como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 06 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, la señora ESPERANZA RODRIGUEZ CANO, quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de ESPERANZA RODRIGUEZ CANO Y ESPERANZA RODRIGUEZ CANO y el señor OSCAR ALBERTO BERLANGA RODRIGUEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor OSCAR BERLANGA RAMOS, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de OSCAR BERLANGA GARZA Y OSCAR BERLANGA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor OSCAR ALBERTO BERLANGA RODRIGUEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 25 de Agosto del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, el señor RUBEN TAMEZ TAMEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE YAÑEZ RODRIGUEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó al señor RUBEN TAMEZ TAMEZ como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 07 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana MARIA ANDREA VAZQUEZ SALINAS y sus hijos VERONICA ELIZABETH RAMOS VAZQUEZ, WENDY ANDREA RAMOS VAZQUEZ, CARLA JANETH RAMOS VAZQUEZ Y RODOLFO RAMOS VAZQUEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO RAMOS FERNANDEZ, en fecha 21 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,300/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MARIA ANDREA VAZQUEZ SALINAS como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano AMADOR LEAL GARZA, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial a Bienes De La Señora JUANA ESPERANZA RODRIGUEZ OLMOS, en fecha 20 días del mes de Septiembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/6,291/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Única y Universal Heredero, manifestando que acepto la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano AMADOR LEAL GARZA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante el suscrito Notario el señor CRISTÓBAL PÉREZ PADILLA, exhibiendo la partida de defunción de la señora TOMASA DÍAZ RIVERA, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, con fecha (28) veintiocho de marzo de (2022) dos mil veintidós presenta asimismo el Testimonio del Testamento Público Abierto en el que aparece instituida como Única y Universal Heredero y manifiesta que acepta la herencia y procederá a elaborar el Inventario de bienes correspondiente. Monterrey, Nuevo León, a 25 de septiembre de 2023.

LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA NOTARIO PÚBLICO TITULAR.- NOTARÍA PÚBLICA 50.- SEJ-570623-25.- (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NUMERO 126/9,768/2023 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO MITZI MABEL MARTINEZ AGUILAR COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE JESUS AGUILAR ORTIZ. QUIEN FALLECIO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION TESTAMENTARIA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE 10 DÍEZ EN (10) DÍAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 861 Y 862 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. Ciudad Anáhuac, N.L., a 14 de Septiembre de 2023.

LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES NUM. 126 MOGG-760515-AF7 (29 y 9)

EDICTO
En fecha 18 de Septiembre del 2023, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/198,296/2023) cien, diagonal, ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y seis, diagonal, dos mil veintitrés, el Juicio Suesorio de Intestado Notarial a bienes de la señora NELLY ISABEL RIOS MARTINEZ (Ahora finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos la Señora IMELDA GARZA RIOS, el Señor HECTOR CARLOS GARZA RIOS y el Señor LUIS GILBERTO GARZA RIOS, de Albacea la Señora IMELDA GARZA RIOS, de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, a 18 de Septiembre del 2023.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO (29 y 9)

EDICTO
En fecha 06 de Marzo del 2023, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/199,935/2023) cien, diagonal, ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco, diagonal, dos mil veintitrés, el Juicio Suesorio Testamentario Notarial Acumulado a bienes del Señor ARTURO ALMAGUER SILVA y la Señora ELISA SILVA SALAZAR (Ahora finados), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos Herederos, los Señores JUAN ARTURO ALMAGUER SILVA, PORFIRIO GUADALUPE ALMAGUER SILVA, RICARDO ALMAGUER SILVA, RAMON GERARDO ALMAGUER SILVA, CESAR JAVIER ALMAGUER SILVA Y JAIME SALVADOR ALMAGUER SILVA y como Albaceas Sustitutos los Señores CESAR JAVIER ALMAGUER SILVA Y JUAN ARTURO ALMAGUER SILVA. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, a 18 de Septiembre del 2023.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
El 25 de septiembre del año 2023, se inició en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROGELIO LOZANO GONZALEZ, quien falleciera el día 2 de agosto del año 2022. Los herederos de los bienes, señores MARIA MAGDALENA VILLEGAS DE LA VEGA Y ROGELIO ALFREDO LOZANO VILLEGAS, manifiestan que aceptan la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOZANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CINCO "DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS" (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante el suscrito Notario la señora VELIA MARÍA GARZA TREVIÑO y sus hijos los señores HECTOR DAVID CONTRERAS GARZA, y BRENDA SOFIA CONTRERAS GARZA, exhibiendo la partida de defunción del señor HECTOR DAVID CONTRERAS HUERTA, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, con fecha (24) veinticuatro de marzo de (2023) dos mil veintidós presenta asimismo el Testimonio del Testamento Público Abierto en el que aparece instituida como Únicos y Universales Herederos y HECTOR DAVID CONTRERAS GARZA como Albacea y Ejecutor manifiesta que acepta la herencia y procederá a elaborar el Inventario de bienes correspondiente. Monterrey, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2023.

LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA - NOTARIO PÚBLICO TITULAR.- NOTARÍA PÚBLICA 50.- SEJ-570623-253 (29 y 9)

EDICTO
Con fecha 30 (treinta) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Suesorio Intestamentario a bienes del señor EDGAR ULISES GARZA GARCIA, denunciado por EDGAR ANDREY GARZA GUTIERREZ, por su propio derecho, me expresaron aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L. a 22 de Septiembre de 2023

LIC. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 (29 y 9)

EDICTO
Monterrey, N.L., a 25 de Septiembre del 2023. PERIODICO EL PORVENIR PRESENTE.- Que con fecha (22) veintidós del mes de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) Sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece la señora MARIA ESTHELA VILLARREAL GARZA, en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VALENTIN CARPILLO ARIAGA, y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que se les nombra a Los señores MARIA ESTHELA VILLARREAL GARZA, GREGORIO VALENTIN VILLARREAL GARZA Y JOSE ISIDORO VILLARREAL GARZA en su carácter de Únicos y Universales Herederos, Legatarios, así mismo la primera de ellos en su carácter de Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de diez días cada una. ATENTAMENTE,

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69. GOCCT4029HNLNMS05. GOCCT-740209-CS4. (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2142 de fecha 21 de septiembre de 2023, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de las SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de la señora MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GONZALEZ y su esposo el señor VALDEMAR GARZA VILLARREAL, en la que VALDEMAR LAURO GARZA RODRIGUEZ, JAVIER ALBERTO GARZA RODRIGUEZ, DANTE RENAN GARZA RODRIGUEZ, OMAR HORACIO GARZA RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, se reconocen como únicos y universales herederos, ACEPTANDO la herencia y el señor FERNANDO RUBEN GARZA RODRIGUEZ ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere en ambas sucesiones. Juárez N.L., a 21 de septiembre de 2023

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
En cumplimiento de lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado de Nuevo León, ante Mí comparecen, la señora ISAURA AVILA VILLARREAL en su carácter de Heredera y la señora EDNA GUADALUPE AVILA VILLARREAL, en su carácter de Heredera y Albacea, a formalizar la DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESIÓN EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIA a bienes de la señora ISAURA VILLARREAL VILLARREAL, quienes me presentan el Testimonio del Testamento Público Abierto y el Acta de defunción, manifestando que ocurren a iniciar el procedimiento Testamentario y reconocen su derecho aceptando la herencia y el cargo de Albacea quien procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior se publica de conformidad con el Artículo 882 del mencionado Código, por 2 veces que se harán de 10 en 10 días. Monterrey, N.L., a 22 de Septiembre del año 2023

LIC. GILBERTO FEDERICO ALLEN DE LEÓN SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 AELG-430331-JJ2 (29 y 9)

EDICTO
Ante la Notaría Pública a cargo del suscrito Notario, Lic. MAURICIO JORGE MÉNDEZ VARGAS, comparecieron las señoras MARTHA CAROLINA BARRERA MARGAÍN, GEORGINA MARIA BARRERA MARGAÍN y LUCÍA JEANETTE BARRERA MARGAÍN, en su carácter de Herederas Universales y el señor ROBERTO XAVIER MARGAÍN SANTOS, en su carácter de Albacea, a abrir y/o radicar, mediante trámite extrajudicial, la Sucesión Testamentaria a Bienes del Señor JORGE FRANCISCO BARRERA GUTIERREZ, (1) Exhibiéndome, (A) el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y (B) el Primer Testimonio de la Escritura Pública en que se acredita un Testamento Público Abierto que se suscribió ante el Autor de la Sucesión, y (2) Habibiéndose: (A) aceptado la herencia de la Sucesión Testamentaria; (B) Reconocido los respectivos derechos hereditarios al amparo de la propia Sucesión Testamentaria; (C) Aceptado el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria, y; (D) Establecido que se procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión Testamentaria. Este aviso deberá publicarse en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en Monterrey, N.L., por 2 veces de 10 en 10 días, para los efectos previstos en el último párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. MAURICIO JORGE MÉNDEZ VARGAS. NOTARIO PÚBLICO No. 12. (29 y 9)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los SEÑORES SARA MAGDALENA DE LEÓN GARCÍA, ROBERTO ENRIQUE DE LEÓN GARCÍA, ANA MARÍA DE LEÓN GARCÍA, ROSA MARÍA GUADALUPE DE LEÓN GARCÍA Y MARÍA DEL CARMEN CATALINA DE LEÓN GARCÍA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA ADMINISTRATIVA a bienes de la señorita GRACIELA GARCÍA DE LEÓN Y la señora SARA ENRIQUETA DE LEÓN RIVERA (Quien también utilizada en diversos actos de su vida utilizó SARA ENRIQUETA DE LEÓN RIVERA VIUDA DE GARCÍA), presentándose las Actas de defunción de las de cujus, reconociéndose a los suscritos como únicos y Universales Herederos y como Albacea de la Sucesión Acumulada al señor MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ TREVIÑO, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (29 y 9)

EDICTO
Con fecha 22 veintidós de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en el expediente judicial 593/2023, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Villarreal Rodríguez, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados- en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, N.L., a 26 de septiembre de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ (9)

EDICTO
Con fecha 5 cinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en el expediente judicial 546/2023, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Ramiro González Segovia y de intestado a bienes de Orelia Garza Quiroga, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, N.L., a 21 de septiembre de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ (9)

EDICTO
En fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1268/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Judith Duarte Cerda y Pedro Hiracheta Rodríguez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 03 de octubre de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA. (9)

EDICTO
En fecha 17-dieciséiete de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 978/2023 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Federico González González y Fernando Cochisse González García; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2023

Acuerdan alto al fuego en Colombia

Bogotá, Colombia / Especial

El Estado colombiano y la mayor disidencia de la antigua guerrilla de las FARC anunciaron la suspensión de acciones ofensivas bilaterales, la cual entró durante la medianoche, en un acto marcado por tensiones y reclamos de dirigentes campesinos.

La mesa de diálogo incluyó a representantes de la disidencia autodenominada Estado Mayor Central, una facción armada que se desligó y nunca firmó el histórico acuerdo de paz de 2016 entre el gobierno y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tras cinco décadas de conflicto.

El líder del Estado Mayor Central es Néstor Gregorio Vera, alias "Iván Mordisco", un excomandante de las extintas FARC que fue incluido por Estados Unidos en la lista de Terroristas Globales Especialmente



La mayor disidencia de las extintas FARC y el Gobierno anunciaron la suspensión de acciones ofensivas bilaterales.

Designados. Fue dado por muerto en 2022 por el anterior gobierno del presidente Iván Duque, y recientemente reapareció para negociar.

"A partir de este momento se ordena tanto por la organización

nuestra e igualmente por el presidente de la República la suspensión de operaciones ofensivas entre nuestras fuerzas", anunció Andrey Avendaño, representante del Estado Mayor Central.

La medida fue ratificada por el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, quien dijo: "damos el primer paso en este proceso para abrir una mesa que construirá y se construirá en los territorios con las voces de todas y todos".

Previamente hubo un momento álgido en el acto, cuando dirigentes campesinos lanzaron consignas contra el gobierno porque temían que no se llegara a un acuerdo. La transmisión se interrumpió y posteriormente, al reanudarse, se hizo el anuncio de la suspensión de acciones ofensivas.

En una declaración conjunta al cierre de la jornada, las partes reconocieron que requieren "un mayor alistamiento previo" para formalizar el cese bilateral al fuego, lo que ocurrirá con la firma del decreto ejecutivo por parte del gobierno el 16 de octubre.



Javier Milei, uno de los que ha desatado más polémica por sus propuestas en Argentina.

Presidenciables protagonizan duro debate

Buenos Aires, Argentina / Especial

Los cinco candidatos a presidir Argentina se enzarzaron este domingo en una dura discusión sobre el modelo laboral y productivo del país suramericano durante su segundo debate preelectoral, dos semanas antes de la celebración de la primera vuelta de las elecciones, el próximo 22 de octubre.

El primero en intervenir en el bloque del debate dedicado al trabajo y la producción fue el aspirante del peronismo disidente y gobernador en funciones de la provincia de Córdoba, Juan Schiaretti, que pidió al ejecutivo central la eliminación de las retenciones al campo y más ayuda para las pymes argentinas.

El actual ministro de Economía y candidato oficialista, Sergio Massa, protagonizó un duro cruce con el cordobés y sus diputados más próximos, a quienes acusó de convivir con el gobierno centroderechista de Mauricio Macri (2016-2019).

"Creo en una clase de hombres y mujeres que trabajan", comenzó Massa, tirando de dialéctica peronista en su primera intervención.

Posteriormente, el ministro anunció propuestas para acabar con los límites para las pensiones de los trabajadores discapacitados y anunció que, en el caso de salir elegido presidente, se obligará a las empresas a que paguen la misma remuneración a sus trabajadoras y a sus trabajadores.

Más adelante en el debate, el propio Massa le afeó al candidato libertario, Javier Milei, sus supuestas "faltas de respeto a las mujeres" que, según el candidato de la coalición Unión por la Patria, "demuestra el gesto autoritario" del economista.

Con anterioridad en el debate, Milei y la candidata de la izquierda, Myriam Bregman, tuvieron una fuerte discusión a raíz de una propuesta electoral de la segunda, la reducción de la jornada laboral semanal hasta las seis horas diarias durante cinco días de la semana.

"Si los socialistas supieran de economía entonces no serían socialistas", bromeó el ultraderechista, que calificó irónicamente la propuesta de "maravillosa" y la comparó con una eventual modificación de la ley de la gravedad.



El líder opositor venezolano se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Se baja Capriles de candidatura

Caracas, Venezuela / Especial

El exgobernador Henrique Capriles anunció este domingo que retira su candidatura a las primarias opositoras de Venezuela del 22 de octubre, en las que se definirá el abanderado del antichavismo para las presidenciales de 2024, para dar paso a una "opción viable" de algún competidor que no esté inhabilitado para ejercer cargos públicos como él.

En una alocución transmitida a través de las redes sociales, explicó que, debido a la inhabilitación de 15 años que le impuso la Contraloría General en 2017, participará en las primarias simplemente como militante, para "facilitar una opción que pueda materializar el objetivo", competir en las presidenciales de 2024.

"Pongo mi candidatura a la primaria a la orden de las bases que me eligieron en mi partido (...) sigo enfrentando una inhabilitación política que me hace decidir que no puedo continuar en esta carrera electoral", dice una carta publicada por el político, inmediatamente después de terminar su alocución.

Capriles insistió en que apoyará las votaciones del 22 de octubre, cuando espera que la oposición se haga con "una candidatura fuerte y viable".

Con *respaldo y seguridad*, LA GUARDIA NACIONAL

está CONTIGO



GOBIERNO DE MÉXICO



gob.mx/guardianacional



Samuel García calificó esas acciones municipales como 'una jugada chafa'

Niega Estado conflicto entre Fuerza Civil y Policía de SN

Jorge Maldonado Díaz

El gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda negó la existencia de algún conflicto entre Fuerza Civil y la Policía del Municipio de San Nicolás de los Garza y calificó las acciones municipales del PAN y PRI como "una jugada chafa y muy baja"

El mandatario estatal señaló que los hechos registrados el pasado sábado fue solo una participación de elementos de Seguridad de Ingreso Suplementario en los hechos mediáticos, y calificó de invento la supuesta toma del control de la corporación nicolaíta.

"Pareciere que quieren generar una crisis de seguridad, alegando falsos rumores de que yo mandé tomar la Policía (Municipal de San Nicolás) se atrincheran tres o cuatro municipios en lugar de ponerse a trabajar y blindar sus municipios, ahí andan haciendo shows".

"Ahora que se inventen que por una represalia voy a distraer yo a las patrullas y a la seguridad, pues ya es una jugada muy chafa, muy baja".

"Como sabemos y por instrucción expresa de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León, nos encon-

tramos unificando todos los órganos para formar una sola fuerza", indicó.

García Sepúlveda dijo que para poder intervenir una corporación policiaca el debe de firmar un decreto, situación que no existe.

"A ver, nada más yo puedo firmarlo, porque la seguridad es competencia del Estado, yo ni decretos tengo de toma de decisiones".

"Yo a Daniel Carrillo le tengo respeto, es amigo del Congreso, no sé si él de plano anda irracional o su jefe Chefo (Zeferino Salgado, ex Alcalde nicolaíta) lo obliga a actuar de tal manera que distraen 60 patrullas que en lugar de cuidar San Nicolás, o los linderos, a ir a atrincherarse y llamar a una rueda de prensa, me parece ridículo y patético".

"Yo no voy a abonar a su discurso, voy arreglar el agua, voy arreglar la seguridad, y si quieren ser parte bienvenidos", expuso.

A través de un comunicado, se estableció que Fuerza Civil se mantiene enfocada y concentrada en atender la problemática y delitos de alto impacto como siempre lo han hecho, porque no hay tiempo de distracciones y titubeos.

Anuncia gobernador que no acudirá a rendir su Informe

Aunque fue citado por el Congreso local para el próximo 13 de octubre dijo que solo entregará el documento por escrito

Jorge Maldonado Díaz

A pesar de que fue citado para el próximo 13 de octubre por el Congreso local para que rinda su segundo Informe de Gobierno, el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda dijo que no asistirá.

El mandatario estatal argumentó en entrevista que solamente iba a entregar el documento por escrito.

Lo anterior al señalar que para esas fechas estará de gira por Asia con el objetivo de traer más inversiones al estado.

El ejecutivo estatal aseveró que como parte de su agenda, saldrá del país desde el jueves 12 de octubre.

"El jueves 12 tengo el anuncio en Tokio, Japón, porque se viene la planta de Kawasaki", expuso el mandatario estatal.

"Entonces yo le pregunto a Nuevo León: ¿Qué prefieren, que me traiga empleos y millones de dólares o ir a escuchar a esta gente necia que no hace más que estorbar?, pues la pregunta se contesta sola".

"Vamos ir por inversiones, por chamba, y ahí les voy a mandar por escrito el Informe del Segundo año (al Congreso)".

Cabe destacar que fue el Presidente del Congreso Local, Mauro Guerra Villarreal quien presentó la semana pasada un escrito en donde citaba al gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda al Congreso.

Ese día eligieron los legisladores del PRI y del PAN para que rindiera su Segundo Informe de labores.

Esto lo dijeron a solo dos días después en que el mandatario estatal había cambiado la fecha para el 28 de octubre por



El motivo de su ausencia es porque ese día estará de gira por Asia

la misma razón, la gira en Asia.

Para presentar su Segundo Informe, el Poder Legislativo había citado a García el viernes 13 de octubre, sin embargo, el gobernador dejó entrever que no acudiría al Congreso debido a que se encontrará en su gira de trabajo.

Fue en el 2017 cuando el ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón dijo que no acudiría al Congreso a rendir su in-

forme, que enviaría al secretario General Manuel González para que lo entregara.

Al final de cuentas sí se presentó, solo que espero cuatro horas antes de entrar al recinto legislativo porque decidió no escuchar el posicionamiento de las bancadas, ese día El Bronco solo dio un discurso que duro 20 minutos.

Advierten a Samuel que solo el Congreso local puede darle licencia

Jorge Maldonado Díaz

Luego de que el gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda señalara que no ocupaba del PRIAN para solicitar licencia a su cargo para contender por la Presidencia de la República, la bancada del PAN aseguró que es el Congreso el único facultado por la ley para otorgar el permiso.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de los legisladores panistas le recordó al mandatario estatal con tres doctorados que Constitucionalmente así está decretado.

"Constitucionalmente el Congreso del estado es el único órgano que puede poner al Gobernador sustituto y el único

órgano que le puede dar licencia al Gobernador".

"El departamento jurídico del Poder Legislativo ya esta analizando el caso para ver cuál será la estrategia correcta", señaló.

Esta polémica se generó luego de que el mandatario estatal promovió un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales (JDC) ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para "saltarse" al Congreso Local (TEPJF) e irse en busca de la presidencia de la república.

Lo anterior al señalar que nadie le puede prohibir su derecho para participar en la contienda electoral en el

2024.

Al respecto, De la Fuente Flores dijo no saber la forma en el que tribunal le otorgara la licencia.

"No entiendo que le pudieran otorgar si aquí no ha venido a solicitarla (la Licencia), pero bueno, se por fuentes jurídicas que anda buscando alguien que le dé una suspensión para no tener que pedir la licencia al Congreso y que el Congreso no sea el que tenga que poner al gobernador sustituto, desconozco como pueda lograr algo así", refirió.

En caso de que, García Sepúlveda se vaya como candidato a la presidencia se habla de que Javier Navarro Velasco actual secretario General de Gobierno sería el sustituto, el coordinador de la bancada del PAN criticó el desempeño de este último.

"Si no pudo con la Secretaria General de Gobierno creen que va a poder con la Gubernatura del Estado de Nuevo León, es un señor sin experiencia, nunca a tenido un puesto de elección popular, nunca a trabajado en el sector público y esa inexperiencia la estamos sufriendo".

"Hoy no podemos tener una interlocución en con el Gobierno del estado porque nos manda un oficio copy page", expuso.

De la Fuente Flores dijo que de esta forma el mandatario estatal se ha vuelto un experto en violar la Constitución que el mismo reformo.



Las autoridades federales se los darían en los próximos días

Están por entregar permisos de construcción a Tesla

Jorge Maldonado Díaz

El Gobierno Federal esta por otorgar a Tesla los permisos para la construcción de la Gigafactory en el municipio de Santa Catarina, así lo anunció Samuel García Sepúlveda.

El Gobernador del Estado dijo que están por arrancar la construcción de la infraestructura que necesita la empresa para los cuales dispondrán de 2 mil 500 millones de pesos que correrán por parte de la administración estatal

Entre las primeras obras se destaca la construcción de un paso deprimido que conectará a la planta con el Anillo Vial Periférico.

Para esto acudiría este lunes con José Francisco Gutiérrez Cantú, titular del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (Fideproes), para emitir la rúbrica de autorización.

El mandatario estatal aseguró que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) entregará en los próximos días el permiso de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)

a Tesla.

"El Gobierno federal ya le va dar también su permiso, están a días, el de Semarnat, el MIA federal, entonces ya Tesla con MIA local y federal, pues ya están listos para echar a andar esta planta".

"Este lunes voy a ver a Pepe Gutiérrez, de Fideproes, vamos a ir por lo pronto con un paso deprimido que va a conectar a Tesla con el Periférico, va a ser la primera obra, mañana voy a revisarla y autorizarla, y luego vienen también las conexiones de la autopista a Saltillo, la conexión a la carretera Libre a Saltillo".

"Además de la planta tratadora de agua en García, hay una zona en García con mucha industria que trata mucha agua, pero por falta de conectividad se desperdicia, entonces, ahí vamos a poner una planta y la tubería necesaria para que llegue a Tesla y no consuma agua potable", manifestó.

García Sepúlveda aseveró que las obras estarían iniciando para el mes de diciembre o a principios de enero ya que se tienen que presentar las licitaciones.



Carlos de la Fuente le recordó al mandatario estatal que así está decretado

César Ulloa

Anasofía Contreras

Hugo Aranda Tamayo

El Porvenir

ENFOQUE MONTERREY

90.1 FM

MANTENTE AL DÍA CON NOSOTROS DE LUNES A VIERNES

En vivo por

El Porvenir Tv YouTube

Edición Matutina: 7:00 am a 9:00 am Edición Mediodía: 1:00 pm a 3:00 pm Edición Vespertina: 6:00 pm a 7:30 pm



Festeja Sección 21 sus 80 años de existencia como gremio

Jorge Maldonado Díaz

En el marco de la conmemoración por el Día Mundial de las y los Docentes, instituido por la UNICEF en el año de 1994, la Sección 21 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, festejo los ochenta años de su fundación como gremio.

El Secretario General, José Francisco Martínez Calderón, encabezó la ceremonia de la Galería del Educador Neolónés 2023.

Ahí de galardonó a los maestros Otoniel Rodríguez Solas; Nilda Manuella Flores Valdez; Rogelio Gutiérrez Amaro y Jaime Guerrero Hernández.

El líder sindical de los trabajadores de la educación resaltó la trayectoria laboral de estos cuatro destacados docentes, mencionando que gracias a su vocación han forjado grandes generaciones alumnas y alumnos.

Asimismo, Martínez Calderón señaló que el Día Mundial del Docente tiene como finalidad revalorizar ante sociedad y gobierno, la labor de las y los maestros, ya que ellos juegan un papel



Se galardonó a cuatro maestros por su larga trayectoria

principal en la formación de pensamiento y educación de niñas, niños y jóvenes.

Por último, el líder de la Sección 21 reconoció el trabajo del maestro Alfonso Cepeda Salas al frente del SNTE, ya que ha sido un ejemplo de esfuerzo y labor diaria.

En representación de Cepeda Salas, Javier San Martín Jaramillo, integrante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, entregó su saludo y reconocimiento

participar en esta fiesta magisterial, ya que refleja otra cara de la docencia, así mismo, fue la encargada de clausurar la ceremonia.

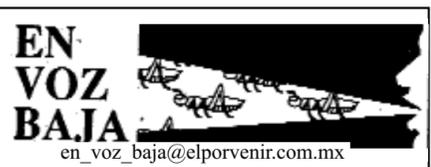
Durante este día también se integró a la Galería de los Secretarios Generales de la Sección 21 al Mtro. José Guadalupe Salinas Garza, quien desempeñó esta responsabilidad del año 2015-2021.

A demás se reinauguró la galería Docente, el cual es el espacio físico que ocuparan los galardonados.

En el evento se contó con la presencia del Mtro. Joaquín Echeverría Lara, Representante del CEN del SNTE; los Ex Secretarios Generales de la Sección 21 Juan Antonio Rodríguez Leal, Jorge Santiago Alanís Almaguer, José Isabel Meza Elizondo; la Diputada local María del Consuelo Gálvez Contreras y el jurado que se encargó de deliberar a los galardonados conformado por el Lic. Armando Cavazos Regalado, Lic. Manuel Antonio Castro Manzano y M.C. Jesús Óscar González Medina.

En el evento se contó con la presencia del Mtro. Joaquín Echeverría Lara, Representante del CEN del SNTE; los Ex Secretarios Generales de la Sección 21 Juan Antonio Rodríguez Leal, Jorge Santiago Alanís Almaguer, José Isabel Meza Elizondo; la Diputada local María del Consuelo Gálvez Contreras y el jurado que se encargó de deliberar a los galardonados conformado por el Lic. Armando Cavazos Regalado, Lic. Manuel Antonio Castro Manzano y M.C. Jesús Óscar González Medina.

En el evento se contó con la presencia del Mtro. Joaquín Echeverría Lara, Representante del CEN del SNTE; los Ex Secretarios Generales de la Sección 21 Juan Antonio Rodríguez Leal, Jorge Santiago Alanís Almaguer, José Isabel Meza Elizondo; la Diputada local María del Consuelo Gálvez Contreras y el jurado que se encargó de deliberar a los galardonados conformado por el Lic. Armando Cavazos Regalado, Lic. Manuel Antonio Castro Manzano y M.C. Jesús Óscar González Medina.



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Molesto porque los del PRIAN ya adelantaron el calendario electoral, el gobernador Samuel García dijo que ni los pela.

Sobre todo, porque el PRIAN se ha dado a la tarea de inventar cosas para "pegarle a Samuel", dijo el ejecutivo estatal.

Quien palabras más, palabras menos dijo: voy a resolver el asunto del agua y el de la inseguridad en lugar de ponerse a trabajar.

Y, aseguró que ve al PRIAN más demacrado, por lo que en lo personal, ya ni los pela, porque él si tiene trabajo.

Por lo que evitó tocar el tema sobre el pleito de Fuerza Civil con la Policía municipal de SN, apoyada por otros municipios.

Tan es así que ya hay quienes advierten que Samuel aplica aquel dicho que reza: Más vale que haya un loco y no dos.

Por lo que toca a la cita del Congreso del Estado para que presente su Segundo Informe de gobierno en el recinto, Samuel García dijo que no habría de piña.

Sobre todo cuando la cita en el legislativo es para el día 13 de octubre y él estará el 12, un día antes en Tokio anunciando que se vine a Nuevo León una fábrica de Kawasaki.

Por lo que sugirió como mejor tema de interés, los beneficios en torno a la inversión para Nuevo León que se proyecta tras su viaje al extranjero.

Pero como el gobernador de Nuevo León traía un montón de temas por tratar, con relación a la llegada de Tesla aseguró que, el proyecto de instalación de la armadora sigue en pie.

Por lo que recio y quedito cayó una serie de especulaciones que de unos días a la fecha venían aflorando y que ponían en tela de duda la instalación de la planta automotriz.

Es más, sin abundar en detalle, Samuel García aseguró que Tesla colocará su nave más grande de lo que se anunció, que se suma con KIA, con Marcopolo y otras dos plantas más.

No es día de los Santos Inocentes, pero el que sorprendió a más de dos con su decisión fue nada más y nada menos que el alcalde sampetrino, Miguel Treviño.

Resulta que de la noche a la mañana, el municipio declaró que no irá en busca de la Senaduría, sino que se mantendrá en el cargo para terminar su gestión.

Lo cuál es una cuestión que habrá de valorarse, sobre todo, cuando a pesar de la metralla, Treviño quieran o no, al fin de cuentas tiene su capital político.

Un verdadero mercado rodante en toda la expresión de la palabra, se convirtió la Alameda de Monterrey, ante la invasión de puesteros que la tomaron de unos días a la fecha.

Por lo que encima del abandono del lugar, de la seca de sus jardines y del retiro de sus árboles añejos, el paseo tradicional se vio rodeado por estructuras y vendimias.

Toda vez que sus anchas banquetas y pasillos, ahora sirvieron como un terreno más de venta para el ambulante, de vendedores con carretones y carretillas, como en Morelos.

Francisco Martínez, líder del magisterio federal, encabezó este pasado viernes, el evento por el Día Mundial del Docente en el que se reconoce a maestros destacados en el ámbito social y sindical académico.

También asistió la secretaria de Educación Sofialeiticia Morales Garza, quien se unió a este merecido reconocimiento que la Sección 21 del SNTE hace a la docencia que le da lustre a esta generosa y noble profesión.

Table with 6 columns: NO. DE LICITACIÓN, COSTO DE INSCRIPCIÓN, FECHA DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA, ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Includes details for FIDEPROES and construction projects.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: (Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2023). Programa Estatal de Inversión según oficio de aplicación número: PEI-0171/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023.

ANTICIPOS: En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de un anticipo equivalente al 30%, para el inicio de los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocatoria ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- I. Solicitud escrita, firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal, indicando la licitación en que se desea participar.
II. En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía.
III. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
V. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2022), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción.
VI. Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
VII. Currículum de la persona física o moral.
VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las fallas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
IX. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
X. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
XI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.
XII. Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:
a).- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
b).- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite su representación;
c).- Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;
d).- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
e).- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;
f).- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
XIII. Los interesados deberán indicar en el convenio de asociación el o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se comprometa a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDEICOMISO BP3617.

B) CONSULTA DE BASES: En la página oficial: www.fideproesn.com.mx

C) INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES: Los anexos de la Licitación se encuentran disponibles para entrega previa presentación de comprobante de pago, en: las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 18 de Octubre de 2023, hasta las 14:00 hrs.

D).- PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS:
1. La visita al lugar de los trabajos se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión indicado en las bases de la Licitación.
2. La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N. L. C.P. 64010.
3. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de Fideproes, 24 horas antes del evento al que desea asistir.
4. El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
5. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
6. Las condiciones de pago son: Mediante estimación de conceptos terminados, no parcialidades y de acuerdo con el programa establecido, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por FIDEPROES.
7. No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León a octubre de 2023

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ JEFE DE LICITACIONES DE FIDEPROES (Rúbrica)

Pide Sección 50 priorizar seguridad de trabajadores

Jorge Maldonado Díaz

Apenas se dieron a conocer los riesgos por inclemencias que Nuevo León sufriría a finales de la semana pasada, Juan José Gutiérrez Reynosa manifestó su exhorto público a priorizar la seguridad de los Trabajadores de la Educación.

A todos ellos conminó a extremar precauciones ante lluvias fuertes que se habían vaticinado por los expertos en la materia.

"Para ésta Organización Sindical la seguridad de nuestras agremiados y sus familias es fundamental, por lo que recomendamos no poner en riesgo su integridad y de ser necesario permanecer en casa o en zonas seguras".

"Hay que mantener la comunicación con sus directivos, sabedores de que encontraremos la sensibilidad en la autoridad educativa para dar solución a cualquier problemática que se presente a consecuencia de éste fenómeno", dijo el líder Gutiérrez Reynosa en un mensaje en los espacios oficiales de comunicación de la Sección 50.

Como se recordará, en pasados días se dio a conocer que a Nuevo León llegarían lluvias fuertes que trastocarían el ritmo regular de vida por lo que tuvieron que suspender al menos un turno escolar las clases presenciales por el inminente riesgo de la sociedad.

Finalmente se reanudaron las labores escolares sin registrarse mayores consecuencias en la entidad.



Fue la exigencia de su dirigente

menor", dijo el líder Gutiérrez Reynosa en un mensaje en los espacios oficiales de comunicación de la Sección 50.

Como se recordará, en pasados días se dio a conocer que a Nuevo León llegarían lluvias fuertes que trastocarían el ritmo regular de vida por lo que tuvieron que suspender al menos un turno escolar las clases presenciales por el inminente riesgo de la sociedad.

Finalmente se reanudaron las labores escolares sin registrarse mayores consecuencias en la entidad.

CONVOCATORIA Pública. Gobierno de Santa Catarina. Secretaría de Obras Públicas. El Municipio de Santa Catarina, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, 4, 6, 11, 24, Fracción I, 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y de ser participar en la Licitación para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, a financiarse con los Recursos Provenientes del Fondo Descentralizados Con Fines Específicos 2022 y Fondo de Infraestructura Municipal para Fines Específicos 2022.

Descarta Miguel contender en elecciones del 2024

A pesar de que había manifestado sus intenciones por buscar un cargo de elección popular, el alcalde de San Pedro Garza García, Miguel Treviño de Hoyos informó que después de reflexionar y platicar con su familia, decidió no participar en la elección del 2024.

“Te comparto que después de reflexionarlo y platicar con mi familia, tomé la decisión de no competir para ninguna candidatura en el 2024, tomo esta decisión primero por mi familia”, dijo.

“Este proyecto ha exigido sacrificios de mis hijos y de mi esposa, poniendo en pausa proyectos personales, ahora me toca a mí hacer una pausa y apoyarlos”, añadió.

El segundo motivo, detalló el alcalde de San Pedro, es que en este momento su trabajo por San Pedro requiere de todo su tiempo y atención, pues con su voto apoyaron una propuesta de transfor-

mación ambiciosa.

“Me dijiste sígueme Miguel porque viste un equipo entregado, un equipo que termina lo que inicia.”

Maniféstó que seguirá siendo independiente, cerrando la puerta a lo que había manifestado de ver la posibilidad de sumarse a Movimiento Ciudadano, para contender por una curul federal.

“Eso fuimos desde el primer momento en el 2018 y lo seremos hasta el último en 2024, finalmente te digo que quiero seguir siendo un ciudadano independiente, sobre todo en el panorama político actual”, comentó.

“Llevamos 5 años de un trabajo independiente que claramente construye bien común y hoy no veo otras alternativas en donde está el servicio a la comunidad como la prioridad”, añadió.

Treviño de Hoyos agradeció a los sampetrinos el apoyo que



Miguel Treviño de Hoyos

le dieron y le refrendaron en su segunda administración, ya que el municipio requiere de ciudadanos independientes que pongan la muestra de que la transformación es posible en el país.

“Gracias por tus muestras de apoyo para seguirle y claro que necesitamos seguir, San Pedro se merece un gobierno de ciudadanos independientes que ponga la muestra de la transformación que es posible en México y de lo que somos capaces”, dijo. (ATT)

Considera Samuel García que México necesita una nueva Constitución

Al hacer la presentación de su libro *Federalismo Mexicano*, el gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda dijo que México necesita de una Nueva Constitución, así como se hizo en Nuevo León.

El mandatario estatal al hacer uso de la tribuna señaló que la existente tiene ya 108 años y está totalmente parchada a tal grado de no entenderse.

Señaló que este momento es el indicado para hacer los cambios que se requieren y actualizarla debido a que el país vive el mejor momento geopolítico en los últimos 200 años.

Ante decenas de visitantes, el ejecutivo estatal insistió en que se necesita también un nuevo Pacto Fiscal.

“Es momento también, de que a nivel Federal, como lo hicimos en Nuevo León, hagamos una nueva Constitución”.

“La actual tiene 108 años, la



Presentó su libro en la FIL

actual tiene 706 reformas, parches, que quien la lea no le va a entender de la cantidad de contradicciones, antinomias y letras chiquitas que le han puesto partidos patéticos como el PRI y el PAN únicamente para meter dinero a sus bolsillos”.

“Es momento de que a nivel federal se haga una nueva Constitución. Necesitamos una

nueva que represente el futuro, la actualidad y el 2024 y no lo que pensaron nuestros bisabuelos en 1917 y, sobre todo el reparto justo del dinero”, comentó.

García Sepúlveda dijo que de lograrse estos cambios seguramente los estados y municipios recibirán de manera justa más recursos.

“Es momento también de cambiar esa ley de 1978 que repartía el dinero y de manera injusta dice, a la federación 80%, a los Estados y municipios 20%, no nos dejan actuar”.

“¿Cómo arreglas un país que tiene 2 mil 500 municipios, que todos tienen deuda, corrupción y no tienen recursos ni para bachear ni para pintar, ni para luminarias?”, dijo.

Dijo que el Estado ya no echa la “bolita” de los temas y problemas a la Federación, pues busca adoptar esas facultades y darles una solución. (JMD)



El gobernador y su esposa encabezaron el evento que promueve el bienestar animal

Realiza Nuevo León el primer Macro Pet

Con el objetivo de promover el bienestar animal de perros y gatos de compañía, ayer el Gobierno del Estado llevó a cabo el primer Macro Pet en el estado de Nuevo León.

Cabe destacar que la llovizna no detuvo a las personas que acudieron acompañadas de sus mascotas.

El gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda destacó la importancia del cuidado de los animales a tal grado que para el próximo año dentro del presupuesto destinará una partida especial para la adopción de animales.

“En la Constitución de Nuevo León se consagra el derecho de los animales no solo domésticos sino también de fauna silvestre, y reconocemos en este estado que tienen derechos, merecen protección y por eso Nuevo León tiene tolerancia cero al maltrato”, dijo. (JMD)

Busca GLPRI evitar deserción escolar a nivel universitario

Para evitar que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, la bancada del PRI en el Congreso Local anunció una iniciativa de reforma a la Ley de la Juventud con el fin de generar políticas públicas para establecer un programa que facilite becas a nivel media superior y superior, sobre a quienes viven en zonas vulnerables.

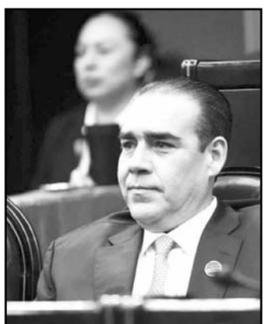
Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción argumentó que se buscará la participación de instituciones y organismos públicos y privados con el propósito de conjuntar esfuerzos

que eviten la deserción escolar a nivel universitario.

El líder de los diputados locales señaló que en la reforma a la Ley de la Juventud para el Estado se contempla adicionar un artículo 12 Bis.

“Es urgente que se tomen acciones para apoyar a los alumnos de estos niveles de escolaridad, para evitar que más estudiantes neoleoneses tengan que abandonar su educación por falta de recursos económicos suficientes en sus hogares”.

“El abandonar los estudios tiene consecuencias negativas



Heriberto Treviño

tanto para los jóvenes, como para la sociedad en general, ya que no sólo se reducen las oportunidades de desarrollo personal, profesional y familiar, sino que también se limita el capital humano y el crecimiento económico del estado y del país”, recalcó. (JMD)



El H. Congreso del Estado de Nuevo León comunica a toda la sociedad neolonesa el siguiente:

- AVISO -

El Poder Ejecutivo del Estado ha incumplido el mandato constitucional de publicar dentro del plazo establecido los **Decretos Núm. 414, 415, 417 y 418**; por lo que, en términos de lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 90 párrafo quinto, se les tiene por **SANCIONADOS y PROMULGADOS**.

Así mismo, se tiene que el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León fue omiso de atender la orden de publicación dictada por la Presidencia de la LXXVI Legislatura. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el párrafo sexto del artículo constitucional en cita, se da aviso de que los **Decretos Núm. 414, 415, 417 y 418**, han sido objeto de publicación en el Portal Oficial y en la Gaceta Legislativa de este Poder Legislativo Estatal.

El contenido íntegro de los decretos podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

Monterrey, N.L. a 09 de octubre de 2023



Decreto Núm. 414:
bit.ly/3PJwKg0



Decreto Núm. 415:
bit.ly/3LRQBIJ



Decreto Núm. 417:
bit.ly/3LSbq6F



Decreto Núm. 418:
bit.ly/46GsQLu



La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el decreto No. 334 de la Septuagésima Sexta Legislatura de fecha 7 de febrero de 2023 y publicado en el Periódico Oficial No. 27 del 24 de febrero de 2023, el cual a través de la Ley que Crea la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León en su artículo 1, fracción II, faculta a este Poder Legislativo para otorgar la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” en su categoría “Medio Ambiente”

CONVOCA

A la sociedad en general, a los Poderes del Estado, a las instituciones académicas, organizaciones públicas y privadas que residan en el Estado de Nuevo León, a proponer candidatos a recibir la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier a quienes, por su destacada trayectoria, su compromiso y entrega, han realizado acciones, proyectos y/o programas ambientales trascendentes que contribuyen a la sustentabilidad en nuestro país.

Las propuestas se presentarán a través de un escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Congreso del Estado, las que deberán estar firmadas por el o la titular o titulares de la institución o instituciones, o las personas físicas que propongan candidatos.

La recepción de candidaturas estará comprendida del 9 de octubre al 17 de octubre del 2023, en días hábiles, de las 9:00 horas a las 16:00 horas en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, ubicado en calle Mariano Matamoros No. 555 oriente, en el centro de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N. L. a 9 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. GABRIELA
GOVEA LÓPEZ
PRIMERA SECRETARIA

ANYLÚ BENDICIÓN
HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
SEGUNDA SECRETARIA

Anuncio para efectos informativos. Los interesados en participar podrán consultar la convocatoria completa y sus bases para participar en el proceso de selección, en la página web del Congreso del Estado de Nuevo León <https://www.hcnl.gob.mx/>



NUEVO LEÓN
IMPARABLE

MÁS DE MIL NUEVOS CAMIONES ECOLÓGICOS



SAMUEL GARCÍA
SEGUNDO INFORME



Alberto Cantú

Los Rayados sumaron cinco problemas de lesión o de jugadores con molestias físicas en un periodo no mayor a nueve días.

Si bien los Rayados vencieron a los Bravos de Juárez y mejoraron en el campeonato local, toda esa mejoría se olvidó rápidamente si se toma en cuenta que en el seno albiazul hay mucha incertidumbre por el repetitivo hecho de que hay jugadores que se les lesionan con el pasar de los días.

Desde el 28 del mes pasado hasta el sábado anterior, es decir, en sólo nueve días, este conjunto que dirige Fernando Ortiz ha tenido el reporte de cinco futbolistas que han presentado problemas musculares.

Sergio Canales fue el primero y eso sucedió un día 28 del mes pasado cuando sufrió una lesión miotendinosa del recto anterior del cuádriceps izquierdo, motivo por el cual necesitó de cirugía.

Tras la lesión de Canales, en Rayados tuvieron del día 29 del mes pasado hasta el viernes pasado pues esa "tranquilidad" de solo estar al tanto del tema físico de Canales, pero su enfoque cambió el sábado pasado en el duelo ante Bravos cuando hubo el antecedente de que al menos cuatro futbolistas tuvieron en ese partido algunos problemas físicos.

Uno de ellos fue Jesús Manuel Corona que salió de cambio en la segunda mitad tras sentir un dolor en el ganglio inguinal de la pierna derecha, mientras que otro fue un Stefan Medina que al minuto 60' de acción en ese duelo ante Bravos tuvo que salir del juego ya que sintió un dolor en el tendón de Aquiles.

Víctor Guzmán, por su parte, de igual forma no terminó el partido ya que en la primera parte presentó un dolor en una de sus rodillas, todo esto aunado a un Luis Romo que como los antes citados también no finalizó el juego por un dolor en la espalda.

De hecho, a día de hoy no se sabe con exactitud si los problemas musculares de los antes citados son de gravedad y si estarán fuera de las canchas por mucho tiempo como Sergio Canales y Germán Berterame, pero ya existe la incertidumbre de que a ellos les pueda suceder algo parecido.

Mientras tanto, en Rayados entraron en modo fecha FIFA y en los próximos días enfrentarán a Tigres en un juego amistoso en los Estados Unidos, pero esta vez, a diferencia de otras ocasiones, tal vez ese juego no es prioridad en el cuadro albiazul ante la incertidumbre que hay en la organización con la recurrencia de las lesiones en sus jugadores.

Sumó Rayados...

Cinco lesiones en nueve días



En Rayados entraron en modo fecha FIFA y en los próximos días enfrentarán a Tigres en un juego amistoso en los Estados Unidos.

Entre el 28 de septiembre y el 7 de octubre, Sergio Canales, Jesús Manuel Corona, Stefan Medina, Luis Romo y Víctor Guzmán se han lesionado o resentido



Germán Berterame.

Berterame ya entrena con balón

Alberto Cantú

Parece ser que el regreso de Germán Berterame con el Club de Fútbol Monterrey podría darse más pronto de lo esperado.

Berterame, quien se fracturó el pie izquierdo a inicios del octavo mes de este año y el cual fue sometido a cirugía hace ya unas semanas, empezó hace horas a trabajar con el balón.

Si bien los Rayados tuvieron el día libre, Berterame aprovechó ayer para hacer trabajos con balón en las instalaciones de El Barrial y eso lo dio a conocer en la red social de Instagram.

Todo esto lo hizo a través de videos de compartió en su perfil de esa red social, en donde se le ve cómodo y sin tener algún problema físico en su pie izquierdo que se le fue operado.

Tras esta situación, ahora se especula que Germán Berterame podría volver a jugar con los Rayados para finales de este mes, aunque eso es algo que solo se confirmará con el paso de los días.

La guerra y el deporte Tri de Gimnasia, varado en la Franja

Alberto Cantú

La Selección Mexicana de Gimnasia Rítmica no ha salido de Israel, país que está siendo atacado por Palestina.

"¡Hola a todos! Como muchos saben, estamos entrenando en Israel como parte de nuestra preparación para los Juegos Panamericanos y nos encontramos bien, estamos en una zona segura, algo alejados de ciudades afectadas y ya sabemos todas las medidas necesarias en dado caso de ocurrir cualquier situación.

Adirem Tejeda, Dalia Alcoer, Kimberly Salazar, Sofia Flores y Julia Gutiérrez son algunas de las gimnastas mexicanas que están en Israel.



No han salido de Israel.

UEFA pospone partidos

Alberto Cantú

Ante los problemas bélicos en Israel a causa del fuego enemigo por parte de Palestina, la UEFA tomó la decisión de posponer los partidos que hubieran en esta semana dentro del país israelí.

Al menos por dos semanas fue el tiempo en el que UEFA pospuso varios partidos en Israel tras el ataque sorpresivo del grupo Hamas.

La UEFA pospuso tres juegos en los que intervendrá la selección israelí, además de un torneo con cuatro selecciones y queda pendiente la información del partido Kosovo-Israel de las eliminatorias a la Eurocopa 2024.

Alberto Cantú

Con su gol ante Pachuca en la jornada 12 del campeonato local, Gignac llegó a 195 goles con los Tigres y está cerca de los 200, convirtiéndose así en el tercer jugador con más goles en Liga MX con un solo club y en la era profesional, desde 1943 en adelante.

André Pierre llegó a 195 goles con Tigres y 170 de esos pues son en la Liga MX, estando por detrás sólo de Jared Borgetti, que en Santos hizo 189 en la justa local y de José Saturnino Cardozo que logró 249 con el Toluca en la contienda nacional.

De hecho, Gignac, con esos 170 goles en Liga MX de sus 195 en total, superó los 169 de Carlos Hermosillo en Cruz Azul.

De esos 195 goles en Tigres, Gignac ha hecho 170 de ellos en la Liga MX, es decir, en la justa local a la que llegó en el cuadro auriazul en el verano del 2015.

Al menos 66 de esos 195 goles los ha hecho cuando Tigres ha jugado de visitante en la justa local, mientras que de esa cifra de tantos, al menos 10 han sido al Pachuca.

Aunado a eso, André Pierre Gignac ya tiene siete goles en este Torneo Apertura 2023 y con eso se mete a la contienda por el liderato de goleador.

Con todo y esto, Gignac está cerca de los 200 goles con los Tigres y con eso seguir haciendo historia en el cuadro de la UANL, con este conjunto al que llegó en el verano del 2015, hace ocho años, y con los cuales tiene un vínculo laboral hasta mediados del 2025 para seguir incrementando su legado en ese club.

Es Gignac el tercer más goleador con un solo club



André Pierre Gignac.

Gana Verstappen en Qatar y Checo acaba décimo

Alberto Cantú

Sergio Pérez, piloto mexicano de Red Bull Racing, tuvo una carrera para el olvido en el Gran Premio de Qatar de la Fórmula 1 y terminó décimo, todo esto mientras Max Verstappen ganaba con facilidad en la misma, además de que Oscar Piastri y Lando Norris completaban el podio.

En una carrera de 57 vueltas en donde la FIA obligó a los pilotos a tener que hacer como mínimo tres paradas en la carrera por las altas temperaturas del circuito de Lusail, Pérez tuvo un Gran Premio de Fórmula 1 en ese sitio que fue para el olvido.

Derivado del choque por culpa de Ocon del sábado pasado, Pérez salía desde el pitlane en ese Gran Premio de Qatar y ahí tuvo una carrera en la que finalizó décimo luego de tres sanciones de cinco segundos por exceder los límites de pista.

Pérez buscó en todo momento mejorar su resultado final en la carrera, pero los límites de pista le ter-



El holandés ya es tricampeón.

minaron arruinando un Gran Premio en el que finalizó décimo y en la cual nunca estuvo con la real posibilidad de hacer un podio.

Para fortuna de Pérez, Lewis Hamilton, quien lo acusa en el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1, tuvo un choque con George Russell en la largada de esa carrera y el británico tuvo que abandonar, siendo esto por lo cual no le pudo quitarle más puntos al tapatío en la pelea por el segundo lugar.

Pero ya en lo que respecta a Pérez, Sergio vio lastrada su carrera con los excesos de los límites de pista y se vio ayudado con las penalizaciones por esta situación de Lance Stroll y Pierre Gasly para terminar décimo, sacando un punto en ese Gran Premio.

Por su parte, Max Verstappen, piloto holandés de Red Bull, ganó con facilidad esa carrera que dominó durante las 57 vueltas bajo todo tipo de condiciones, todo esto mientras McLaren cerró el podio con Óscar Piastri, que venció por ritmo a Lando Norris, quien acabó tercero.

La carrera en Qatar fue dura ya que hubo abandonos como el de Logan Sargeant de Williams, quien no la terminó por físicamente sentirse mal, mientras que Esteban Ocon de Alpine terminó vomitando en el coche, en pleno GP.

Al final, Sergio Pérez acabó décimo en Qatar y ahora volverá a correr en la Fórmula 1 cuando el día 22 de este mes pueda participar en el Gran Premio de los Estados Unidos.

LIGA BBVA J12
APERTURA 2023

TABLA DE POSICIONES

L	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG	Pts.
1	América	12	8	3	1	26	11	15	27
2	Tigres	12	6	4	2	24	13	11	22
3	Pumas	12	6	3	3	22	15	7	21
4	San Luis	11	6	1	4	22	15	7	19
5	Toluca	12	4	6	2	19	12	7	18
6	Chivas	12	5	3	4	17	16	1	18
7	Tijuana	11	5	2	4	17	13	4	17
8	Monterrey	10	5	2	3	15	11	4	17
9	León	11	4	3	4	14	13	1	15
10	Juárez	11	4	3	4	19	19	0	15
11	Atlas	11	4	3	4	12	13	-1	15
12	Santos	11	4	2	5	17	22	-5	14
13	Puebla	12	3	3	6	12	18	-6	12
14	Querétaro	12	3	3	6	13	24	-11	12
15	Pachuca	12	2	6	4	9	22	-13	12
16	Cruz Azul	12	3	2	7	16	24	-8	11
17	Mazatlán	12	2	4	6	15	21	-6	10
18	Necaxa	12	1	5	6	13	20	-7	8

GOLEO INDIVIDUAL

L	Jugador (Equipo)	G
1	Harold Preciado (Santos)	8
2	Carlos González (Tijuana)	8
3	André Gignac (Tigres)	7
4	Ángel Sepúlveda (Qro.-CA)	7
5	César Huerta (Pumas)	7
6	Diego Valdés (América)	6
7	Julían Quiñones (América)	5
8	o (Pumas)	5
9	Avilés Hurtado (Juárez)	5
10	Unai Bilbao (San Luis)	4
11	Juan Domínguez (Toluca)	4

JORNADA 12

Viernes 6

Mazatlán 1-2 América

Sábado 7

Monterrey 3-1 Juárez

Pachuca 1-1 Tigres

Chivas 4-1 Atlas

Cruz Azul 1-4 Pumas

Domingo 8

Toluca 3-1 Querétaro

Necaxa 1-2 Puebla

Santos 0-2 León

Tijuana 2-1 San Luis

JORNADA 13

Viernes 20

Atlas Vs. Mazatlán

Juárez Vs. Pachuca

Puebla Vs. Chivas

Sábado 21

León Vs. Toluca

América Vs. Santos

Querétaro Vs. Tijuana

Tigres Vs. Cruz Azul

Domingo 22

Pumas Vs. Monterrey

San Luis Vs. Necaxa



Tiago Volpi, portero del Toluca.

Cuarto gol de Tiago Volpi

Tiago Volpi, portero del Toluca, aportó con un gol de penal en la victoria por tres a uno sobre los Gallos en la continuación de la jornada 12 del fútbol mexicano.

Edgar López adelantó al Toluca con su gol al dos de acción y después igualó todo Camilo Sanvezzo al 40'.

Después de eso, Thiago Volpi, portero de

Toluca, anotó el segundo por la vía del penal y eso fue al 58', todo esto mientras que Edgar López anotaba el tercero al 66'.

Tras este resultado, Toluca llegó a 18 puntos en la temporada para que sean quintos generales, aunque ya en Gallos la cosa es peor luego de que sean décimo terceros con solo 12 unidades.

León y Puebla ganan de visita

El León se aprovechó del desvalido Santos Laguna y lo venció por marcador final de dos goles a cero en uno de los últimos duelos de la fecha 12 en la Liga MX.

Con un gol de Nicolás López al 48' de acción y otro de Paul Bellón al 51', la 'Fiera' derrotó en el Estadio TSM de Torreón al Santos Laguna.

Este conjunto que dirige Nicolás Larcamon ganó el juego ya que en su mayoría aprovecharon la expulsión de Félix Torres al 14' de acción en Santos para jugar en superioridad numérica y aprovechar así la debilidad defensiva del local.

Tras este resultado, ahora este cuadro de Guanajuato llegó a 15 puntos en 11 jornadas dentro de la competencia.

Por su parte, Santos se quedó en 14 unidades y siguen rezagados en la temporada, en la décimo

segunda plaza.

EL PUEBLA VENCE AL COLERO NECAXA

En más actividad de la fecha 12 en esta Liga MX, la escuadra del Puebla venció al colero Necaxa en el Estadio Victoria de Aguascalientes.

Con goles de Guillermo Martínez al 12' de acción y Diego de Buen al 36' de acción, este conjunto visitante superó dos goles a uno al Necaxa que había respondido con la diana de Edgar Méndez al 55'.

Necaxa estuvo cerca de igualar el juego, pero una expulsión de Brian Samudio al 89' de acción les disminuyó en ataque y no lograron el empate.

A su vez y tras este resultado, ahora este Puebla llegó a la cifra de 12 puntos de 36 posibles, mientras que Necaxa se quedó en ocho unidades y siguen como últimos.

Liga San Luis otra derrota

Los Xolos de Tijuana despidieron la fecha 12 del Torneo Apertura 2023 con una victoria de 2-1 en casa frente al Atlético de San Luis.

Con goles de Alejandro Martínez al 19' de acción y el tanto ganador de Carlos González al 74', este cuadro fronterizo venció por un gol de diferencia a los potosinos.

En el San Luis había descontado Leo Bonatini con su diana y eso fue al 67' de acción, más no fue suficiente.

Tras este resultado, Tijuana llegó a 17 puntos y con eso están en la séptima posición del campeonato mexicano, mientras que San Luis se quedó en 19 unidades.

Ahora la Liga MX va a tener un breve parón por la fecha FIFA de selecciones nacionales y la fecha 13 del campeonato se jugará del día 20 de este mes en adelante con los duelos entre Atlas en contra de Mazatlán, Juárez frente al Pachuca y Puebla en contra del Guadalajara.



San Luis cayó con Tijuana.

Las Tigres no pudieron ganar a Tijuana

Tigres Femenil igualó a cero goles en Tijuana ante las Xolas y con eso el América se les acercó a dos puntos en la temporada regular del campeonato mexicano.

En un duelo perteneciente a la jornada 13 de la justa mexicana, Tigres Femenil dividió puntos con las Xolas para con ello llegar a 35 en el campeonato mexicano y seguir de líderes en la competencia, además de continuar como invictas.

Ya en la primera mitad, Tigres Femenil comenzó mejor en los primeros minutos con un centro de Lizbeth Ovalle que no alcanzó a rematar Maricarmen Reyes en el área grande de las Xolas.

Después de eso, las 'Amazonas' tuvieron una jugada de gol en el área chica luego de un balón parado en donde una defensa de las Xolas mandó el balón al travesaño y casi anota un autogol.

Posteriormente a todo esto y ya en la segunda parte, Tigres buscaba el primer gol en el juego con un balón aéreo en el área chica en donde las jugadoras Stephany Mayor y Maricarmen Reyes buscaban ganarle el esférico a la portera de Xolas, pero esta estuvo atenta en todo momento.

Las Xolas no generaron grandes jugadas de gol en el duelo y las pocas eran de Tigres, siendo Maricarmen Reyes al 90' de acción quien en el área grande remató cerca del ángulo superior izquierdo del arco defendido por la portera de las Xolas, pero finalmente no cayó el gol y dicho duelo acabó igualado a cero tantos.

Ahora Tigres Femenil volverá a la actividad en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 cuando el día 12 de este mes enfrenten como locales a Cruz Azul.

KATTY MARTÍNEZ YA ES LA MÁXIMA GOLEADORA

Katty Martínez, jugadora del América, ya es la máxima goleadora de la Liga MX Femenil y eso es al llegar a la cifra de 127 tantos.

Martínez superó los 126 de la jugadora Desirée Monsiváis y eso al convertir dos goles con las Águilas en la victoria por cinco tantos a dos sobre las Bravas.

Y de esos 126 goles, al menos unos 32 han sido con el América, mientras que los restantes 95 fueron en Tigres.



Tigres empató 0-0.



Las albiazules deben pensar sólo en los tres puntos.

Rayadas reciben al Querétaro

Las Rayadas buscarán esa noche una victoria más para recuperar lo que han perdido en este Torneo Apertura 2023 y eso es la regularidad.

Y para eso el equipo que dirige Eva Espejo jugará contra de los Gallos de Querétaro en el Estadio BBVA en punto de las 21:00 horas.

¿Pero cómo llegan las Rayadas a este partido? Lo hacen con 23 puntos en el presente campeonato mexicano, mientras que Gallos Femenil solo tiene 16 unidades de 36 posibles y están en la parte baja de la contienda.

Tras esta situación, las Rayadas hoy tendrían todo a su favor para conseguir una victoria más en el campeonato mexicano, misma que de suceder las estaría afianzando aún más a la Liguilla, a ese objetivo que desean alcanzar en este mes para ya en el próximo disputarla y buscar el título.



Sólo tiene 10 partidos en la temporada.

Y Real Apodaca sigue sin conocer la victoria

El Real Apodaca de la Liga Premier Serie A continúa sin ganar en el presente torneo de Apertura 2023, al empatar ayer con Zacatecas dentro de la jornada 10.

De hecho, Real Apodaca sólo tiene 10 partidos en la temporada y en ninguno de ellos ha ganado, motivo por el cual están en el último lugar del grupo uno en la segunda división del fútbol mexi-

cano y eso tras registrar tres empates con siete derrotas.

Tras ahora igualar con Zacatecas, entonces este Real Apodaca llegó a la cifra de cuatro puntos en la justa, estando lejos de algo prometedor en el semestre.

¿Y ahora qué sigue para este Real Apodaca? Pues lo que viene es jugar el día 15 de este mes y ser locales a las 17:00 horas cuando enfrenten al Deportivo Tepic.

Rogelio Funes Mori, delantero de Rayados, agradeció que venga la fecha FIFA de selecciones nacionales y que pueda parar la Liga MX para que así la escuadra albiazul pueda recuperar a los lesionados.

Tras el duelo ante Bravos de Juárez en la fecha 12 del campeonato mexicano, jugadores como Víctor Guzmán, Stefan Medina, Luis Romo y Jesús Manuel Corona no lograron terminar ese duelo por distintos problemas musculares.

Ante esta situación, Rogelio Funes Mori agradeció que haya un parón en la justa local para recuperar lastimados y tener un plantel más potente en el momento de que tengan que cerrar el campeonato, pensando en una eventual Liguilla.

“Las lesiones son parte del juego pero vamos a estar bien, ahora viene la fecha FIFA en donde recuperamos gente lastimada y ahora toca trabajar, viene una seguidilla de muchos juegos y hay que trabajar”, expresó.

A su vez, Maxi Meza, jugador de Rayados, se mostró feliz por haber cumplido la cifra de 200 partidos con la Pandilla.

“Feliz por los 200 partidos, fueron o han sido momentos buenos, malos, pero he estado dentro de la cancha y agradezco a la afición que siempre nos ha estado

Agradece Funes fecha FIFA para recuperar lesionados



Rogelio ve bueno el descanso.

apoyando. Era importante ganar ya que tenemos dos juegos pendientes en casa y hay que ganarlos”, expresó al finalizar el Rayados ante Bravos.

Vive Funes Mori un gran momento con su gol ante Bravos en la fecha 12 de la Liga MX, Rogelio Funes Mori confirmó todavía más que sigue teniendo un gran momento deportivo en este Club de Fútbol Monterrey.

Funes Mori anotó dos goles en la victoria por tres a uno sobre los Bravos de

Juárez y llegó a 157 dianas con la escuadra albiazul, superando a Salvador Reyes (156) como el octavo jugador con más goles en México en un solo equipo.

Pero es que el gran momento de Rogelio no sólo se resume en lo que hizo ante Juárez, sino en sus más recientes cinco o seis partidos.

Funes Mori, en sus últimos cinco partidos de la Liga MX, ha registrado la cifra de tres goles y dos asistencias.

Las asistencias las hizo en los duelos ante Cruz Azul y Chivas para los goles de Maxi Meza y Sergio Canales, mientras que sus tres tantos fueron ante Puebla con uno y los otros dos fueron en contra de los Bravos.

Ante Tigres no anotó gol, pero a excepción de ese partido, Rogelio se hizo presente en los otros cuatro con goles o asistencias.

De esta forma es como Rogelio Funes Mori está en gran momento con el Monterrey, aunque ahora habrá que esperar que mantenga ese ritmo con el paso del semestre y ayude a las Rayados en la búsqueda del título en la Liga MX.



Santiago Giménez, de romance con el gol.

Chaquito sigue marcando

Santiago Giménez, delantero mexicano del Feyenoord, continuó el día de ayer marcando goles en este conjunto holandés.

Ahora Santiago Giménez anotó los dos goles con los que Feyenoord superó dos a cero al cuadro del Zwolle y eso en la Eredivisie de Holanda.

Las dianas de Santi fueron en los minutos 21' y 54' de acción, llegando así a la cifra de 12 tantos en ocho fechas de la Liga de Holanda.

A su vez, este conjunto del Feyenoord llegó a 20 puntos y con eso están en la cuarta posición del fútbol holandés, en la Eredivisie.

También Santiago Giménez ya es el tercer jugador en la historia de Feyenoord con más de 10 goles en ocho partidos disputados en la Eredivisie.

GOLEAN A OCHOA EN LA SERIE A

Guillermo Ochoa jugó todo el partido como el portero del Salernitana y su equipo perdió tres a cero frente al Monza en la Serie A de Italia.

Con este resultado, la escuadra del Salernitana se quedó en tres unidades y continúa en la zona del descenso.

GANAN PSV DE 'CHUCKY'

Hirving 'Chucky' Lozano fue titular y dio una asistencia en la victoria por cuatro a cero del PSV del Sparta Rotterdam.

Tras esta situación, entonces este cuadro del PSV llegó a la cifra de 24 puntos y con eso están de líderes en la competencia, en la Eredivisie de Holanda.



Barcelona se rezagó en España.

Iguala el Barza y se alejan de la cima

El Barcelona rescató el empate a dos goles frente al conjunto del Granada en la competitiva Liga de España, pero se alejaron de la cima en el fútbol ibérico.

Después de iniciar perdiendo con los goles de Zaragoza Martínez que anotó un doblete, la escuadra culé logró alcanzarlos en el marcador.

Yamine Lamal los acercó al 46' de acción, mientras que Sergi Roberto al 85' anotó el del empate para los culés.

Sin embargo, este empate es un mal resultado para los culés en su afán de querer liderar el fútbol español.

Barcelona llegó a 21 puntos y con eso ya están en la tercera posición, estando a tres unidades del líder Real Madrid, quienes tienen 24 unidades.

Apalean a Vaqueros

En el juego más importante de ayer en la semana cinco de la NFL, San Francisco venció en casa y por paliza de 42-10 a los Vaqueros de Dallas, manteniéndose así como otro equipo invicto en la NFL junto a las Águilas de Filadelfia.

La gran ofensiva de San Francisco produjo siete puntos en el primer cuarto, mientras que 14 en el segundo, siete más en el tercero y otros 14 en el último, todo esto aunado que en Dallas, sus 10 unidades, cayeron entre el segundo y tercer período.

Brock Purdy, QB de San Francisco, tuvo un juego de 253 yardas por aire y cuatro pases de touchdown hacia los receptores George Kittle con tres y el otro fue para Kyle Juszczyk, todo esto mientras que los corredores Jordan Mason y Christian McCaffrey de igual forma generaban otras dos anotaciones por la zona terrestre.

Por su parte, Dak Prescott, QB de Dallas, tuvo un duelo para el olvido con 153 yardas por aire, un pase de touchdown hacia el receptor Michael Gallup y tres intercepciones y entregas de balón



Dallas no pudo frenar a San Francisco ayer.

Más actividad

Minnesota 20-27 Kansas City
Denver 21-31 Jets
Carneros 14-23 Filadelfia
Arizona 20-34 Cincinnati
Miami 31-16 Gigantes
Atlanta 21-19 Houston
Detroit 42-24 Carolina
Pittsburgh 17-10 Baltimore
Indianápolis 23-16 Tennessee
Nueva Inglaterra 0-34 Nueva Orleans
Buffalo 20-25 Jacksonville

Para hoy en la NFL

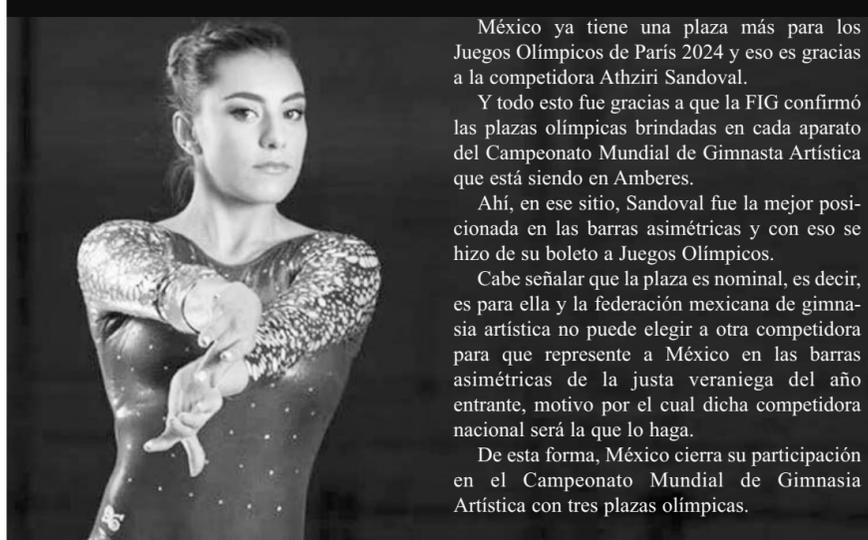
Raiders-Green Bay

hacia los defensivos Fred Warner, Oren Bucks y Tashaun Gipson.

Gran resultado para San Francisco, quienes con un récord de cinco ganados por cero perdidos están de líderes en el Oeste de la NFC.

Dallas, mientras tanto, está como segundo en el Este de la NFC ya que tienen tres victorias por dos derrotas en la temporada.

Plaza en gimnasia artística para JO



México ya tiene una plaza más para los Juegos Olímpicos de París 2024 y eso es gracias a la competidora Athziri Sandoval.

Y todo esto fue gracias a que la FIG confirmó las plazas olímpicas brindadas en cada aparato del Campeonato Mundial de Gimnasia Artística que está siendo en Amberes.

Ahí, en ese sitio, Sandoval fue la mejor posicionada en las barras asimétricas y con eso se hizo de su boleto a Juegos Olímpicos.

Cabe señalar que la plaza es nominal, es decir, es para ella y la federación mexicana de gimnasia artística no puede elegir a otra competidora para que represente a México en las barras asimétricas de la justa veraniega del año entrante, motivo por el cual dicha competidora nacional será la que lo haga.

De esta forma, México cierra su participación en el Campeonato Mundial de Gimnasia Artística con tres plazas olímpicas.

Se corona Swiatek en Abierto de China

La tenista polaca Iga Swiatek se coronó campeona del Abierto de China en la respectiva WTA.

Ahora esta tenista de origen polaco venció en la final femenil a la rusa Liudmila Samsónova y lo hizo de forma contundente.

Swiatek se impuso a su contrincante y eso terminó siendo por sets finales y consecutivos de 6-2 y 6-2.

A su vez y tras este éxito, Iga Swiatek logró su quinto título en esta temporada, aunque también es el décimo sexto para ella en su carrera deportiva.



Iga Swiatek, campeona en China.



Rangers de Texas vencieron a los Orioles.

Rangers, a uno de avanzar

Los Rangers de Texas vencieron ayer por la tarde en Baltimore a los Orioles y con eso están a un solo triunfo de avanzar a la Serie de Campeonato en los playoffs de las Grandes Ligas, en la Liga Americana, todo esto mientras que Minnesota igualó a una victoria por bando con los campeones Astros de Houston en la ronda divisional.

Ahora estos Rangers de Texas vencieron a los Orioles y eso fue por marcador final de 11 carreras contra ocho unidades.

Ahora la serie divisional entre ellos viajará a Texas, en donde serán los juegos tres y cuatro, mientras que de haber un quinto sería en Baltimore.

Ahora este juego tres entre Rangers en Texas y Orioles será el día de mañana, iniciando todo a las 18:03 horas.

¿Y qué pasó en el Astros de Houston ante Minnesota?

Los Mellizos de Minnesota igualaron con los Astros de Houston en la ronda divisional a una victoria por bando en estos playoffs de las Grandes Ligas, vencidos ayer por la noche y eso por un marcador final de seis carreras a dos.

Prácticamente las seis carreras de Minnesota cayeron entre la primera y séptima entrada con las generadas por parte de Donovan Solano, Jorge Polanco, Royce Lewis, Willi Castro, Kyle Farmer y Michael Taylor, mientras que por los Astros descontaron Alex Bregman y Yordan Álvarez en el octavo rollo.

Gran labor monticular en un pitcher abridor en Minnesota como Pablo López que lanzó por seis entradas, en donde solo permitió seis hits pero ninguna carrera, todo esto aunado a otorgar una base por bolas y ponchar a siete más, aunque ya el perdedor en el pitcheo del campeón fue un Framber Valdez que lanzó por cinco entradas, permitió siete hits, cinco cuadrangulares, tres bases por bolas y ponchó a cinco más, además de que Ryne Stanek fue el otro lanzador en el relevo de Astros que de igual forma fue vulnerado con una carrera en la séptima.

Cabe señalar que el tercer juego de esta ronda divisional entre Mellizos en Minnesota y Astros de Houston será el día de mañana, iniciando a las 14:07 horas.

Giuliana, segunda en dobles

Giuliana Olmos, tenista mexicana, se conformó con el subcampeonato en dobles femenil del Abierto de China de la WTA.

Junto a la asiática Chan Hao Ching, Olmos cayó junto a ella frente a la pareja estructurada de Marie Bouzkova y Sara Sorribes Tormo por parciales de de 3-6, 6-0 y 10-4.

AVANZA SANTI GONZÁLEZ EN SHANGAI

Santiago González, tenista mexicano, avanzó de ronda en el Torneo de Shanghai de la categoría de dobles varonil en la ATP al vencer a los tenistas Zhe Li junto a Sun Fajing. por sets de 6-7, 7-6 y 10-5

Keniano Kevin Kiptum supera récord en Mundial de Maratón

Kevin Kiptum, atleta keniano, superó el anterior récord mundial de maratón que le pertenecía a Eliud Kipchoge y con eso ganó el título masculino en Chicago con un tiempo final de dos horas con 35 segundos.

Con sólo 23 años de edad, Kiptum bajó por primera vez las dos horas con un minuto y nueve segundos que le pertenecía a Eliud Kipchoge en el maratón de Berlín 2022. El antes mencionado logró

todo esto en los 42 kilómetros del maratón de Chicago, en su apenas tercera carrera de distancia en ese kilometraje.

Si bien Kiptum ya había ganado antes en Londres y Valencia, su victoria en Chicago fue más especial ya que superó el récord mundial que antes le pertenecía a su compatriota Kipchoge en los 42 kilómetros.

Al finalizar la prueba, Kevin Kiptum se mostró feliz de este histórico récord.



Kevin Kiptum, junto a su marca.

FR inicia con victoria serie ante Halcones de Xalapa

Fuerza Regia de Monterrey comenzó ayer por la tarde su serie en casa ante los Halcones de Xalapa y lo hicieron con una victoria.

Desde el Gimnasio Nuevo León Unido y en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México, Fuerza Regia venció a los Halcones por marcador final de 87 puntos contra 68 del rival.

Aaron Fuller, con sus 12 puntos, terminó siendo el jugador que más unidades generó para Fuerza Regia en este duelo.

Tras este resultado, Fuerza Regia ya tiene una marca de 13



Hoy quieren barrer.

ganados por cuatro perdidos en la temporada, estando en la parte alta de la competencia.

Ahora el conjunto regio buscará barrer la serie cuando este lunes cierren la misma en casa a las 20:00 horas. (AC)



La Naloxona se administra en una cantidad no mayor de cuatro miligramos.

El medicamento que revierte las sobredosis

EL UNIVERSAL.-

Fue a principios de la primavera cuando Estados Unidos aprobó la venta y distribución de la naloxona, el primer medicamento capaz de tratar el trastorno por consumo de opioides, gracias a la rápida capacidad que cuenta para revertir los efectos que sustancias como la heroína y el fentanilo producen en el cerebro, el cual se administra a través de un atomizador nasal y que, en cuestión de un par de meses, se volvió en un producto disponible en farmacias y tiendas de conveniencia de ese país.

Para explicar su forma de actuar, Corey Davis, director del Proyecto Legal de Reducción de Daños de la Red para la Ley de Salud Pública de EU, dijo a "The New York Times", que la naloxona tiene las mismas funciones que un extintor de incendios: "Con suerte nunca lo necesitarás, pero en algún momento puede que la cocina se incendie y no tengas tiempo de correr a la tienda por extintores", explicó.

Este fármaco se administra en una cantidad no mayor de cuatro miligramos a través de un atomizador nasal comercializado con el nombre de Narcan.

La Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA) pública que la naloxona tiene la capacidad de disminuir los efectos de la dependencia a los opioides, como el es el deseo de consumirlos en un intento por los dejarlos, así como disminuye la abstinencia que pueda producir abstenerse de su consumo.

Entre sus efectos secundarios -enlista la SAMHSA- se encuentran los mareos, somnolencia, fatiga, transpiración, caries, boca seca, calambres y dolores musculares, así como visión borrosa, dificultades para conciliar el sueño, fiebre, palpitaciones, temblores, entre otras.



La vitamina A también es crucial para el sistema inmunológico.

La supervitamina que protege el corazón

EL UNIVERSAL.-

El corazón, como uno de los órganos más vitales del cuerpo humano, merece una atención especial en términos de salud y cuidado. Su función principal es la de bombear sangre, proporcionando oxígeno y nutrientes esenciales a todos los órganos y tejidos del cuerpo a través de un complejo sistema de venas y arterias. Sin embargo, mantener un estilo de vida poco saludable, caracterizado por el consumo excesivo de grasas dañinas y la falta de actividad física, puede tener un impacto negativo en la salud del corazón.

Cuando se lleva un estilo de vida poco saludable, los niveles de tensión, colesterol y triglicéridos pueden aumentar, aumentando el riesgo de enfermedades cardíacas.

Uno de los nutrientes clave que puede proteger la salud del corazón es la vitamina A. Esta vitamina liposoluble se encuentra naturalmente en una variedad de alimentos y desempeña un papel esencial en el mantenimiento de la salud cardiovascular. La vitamina A también es crucial para el sistema inmunológico, la reproducción y el desarrollo adecuado del cuerpo.

Los carotenoides, pigmentos que otorgan colores amarillos, anaranjados y rojos a frutas y verduras, son precursores de la vitamina A. El cuerpo humano tiene la capacidad de convertir algunos carotenoides en vitamina A. Sin embargo, la mejor fuente de vitamina A es la dieta, y se puede encontrar en alimentos como el salmón, el hígado, la espinaca, el brócoli, el melón, el mango, los huevos y la leche.

Vitaminas recomendadas para mujeres de más de 40 años

EL UNIVERSAL.-

Pensar en la salud es ser conscientes del paso del tiempo y de que el cuerpo también se desgasta. El organismo necesita mantenerse fuerte en base a proteínas, vitaminas y demás nutrientes que refuerzan el sistema inmune y las condiciones de los músculos y huesos. La alimentación cumple un rol fundamental en este aspecto.

La importancia de una correcta alimentación para asegurarse de que el cuerpo obtenga la cantidad necesaria de vitaminas y nutrientes. A medida que se envejece, y sobre todo las mujeres que se acercan a la etapa de la menopausia, aparecen cambios emocionales y hormonales significativos, lo que hace necesario un enfoque específico en su alimentación y suplementación.

Las mujeres mayores de 40 años

deben enfocarse en una alimentación adecuada que se centre en 3 vitaminas: Calcio, Potasio y Magnesio. El primero de ellos es un mineral considerado fundamental a la hora de prevenir afecciones en los huesos y mejora la salud de los dientes. Para sumarlo al organismo se recomienda consumir brócoli, vegetales de hojas verdes, jugo de naranja y lácteos, entre otros alimentos.

En cuanto al potasio, los especialistas recomiendan esta vitamina en las mujeres ya que ayuda a reducir el riesgo de padecer algún accidente cerebrovascular. Para incorporarla al cuerpo se puede ingerir acelgas, frijoles, banana, papa y lentejas.

Finalmente, la tercera vitamina recomendada para la salud de las mujeres mayores de 40 años de edad es el Magnesio. Se trata de un nutriente que influye directamente

en la formación de los huesos, balancea la vitamina D y la concentración de algunas hormonas. Las almendras, los cereales fortificados, el brócoli, los frijoles, los lácteos y la espinaca se encuentran entre los alimentos que más magnesio aportan al organismo.



#SabeBien

Te Cae Mejor

Para que tu día esté lleno de alegría



Abeja

¡Come como nosotras y ponte saludable!



Papa

En taquitos, tortitas, puré o sopita, soy plato fuerte en tu comida



Papa

Natural soy, y te doy fuerza y energía para divertirme durante el día



Papa

A tu mesa voy, y si quieres en el desayuno, comida y cena, estoy



Sabrosa, nutritiva y divertida ¡La comida natural es pura vida!

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

gob.mx/salud